



Consortio para el Acceso a la Información
Científica Electrónica

Cincel

Memoria Anual 2018

ÍNDICE

Presentación.....	3
I. La Corporación	4
1.1 Los tipos de miembros	5
1.2 La Asamblea de Socios	5
1.2.1 Asamblea Ordinaria de Socios.....	5
1.2.2 Asamblea Extraordinaria de Socios.....	6
1.3 El Directorio.....	7
1.4 La Secretaría Ejecutiva	8
II. Recursos de información consorciados.....	10
2.1 Ventas a terceros	14
III. Uso de los recursos contratados	16
3.1 Web of Science.....	16
3.2 Incites	17
3.3 Programa Biblioteca Electrónica de Información Científica, BEIC	18
IV. Balance 2018	26
Anexo núm. 1: Convenio 2018 entre Cincel y Conicyt	27
Anexo núm. 2: Rendición de los fondos transferidos en 2018 por Conicyt para financiar el Programa BEIC	36
Anexo núm. 3: Acrónimos usados.....	43

Presentación

En 2018, Cincel entregó servicios de acceso a recursos de información a sus instituciones socias y también colaboró con universidades privadas y otras organizaciones, que no forman parte de la entidad, pero que utilizan la plataforma de adquisiciones de la Corporación para suscribir una variada gama de recursos de información para sus actividades de docencia e investigación.

En el caso del Programa BEIC, en 2018 Cincel cumplió once años a cargo de administrar este instrumento, que hoy beneficia a 89 instituciones. Como ya lo hemos señalado en otras Memorias, el Programa BEIC ha desempeñado un rol fundamental en la acreditación de carreras y posgrados, además de cerrar brechas de equidad presentes en el sistema universitario y ser una vía de ahorro de recursos para las instituciones que hasta 2011 cofinanciaron esta iniciativa.

En octubre de 2018 a la Corporación Cincel –y en conjunto con la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, Conicyt– le correspondió organizar la segunda reunión de los consorcios de América Latina y El Caribe en la ciudad de Santiago. En la ocasión se reunieron representantes de consorcios de Argentina, Uruguay, Brasil, Perú, Ecuador, Costa Rica, El Salvador, España y Portugal, quienes con generosidad pusieron en común sus aprendizajes y experiencias para fortalecer las políticas públicas de acceso a la información que se han diseñado y puesto en marcha en nuestros países para asegurar que los recursos de información científica están disponibles para las comunidades y relevar que este tipo de equipamiento –por lo general subestimado en los presupuestos– resulta de vital importancia para sustentar investigaciones científicas de calidad.

Uno de los sellos de la organización que me honro en presidir tiene que ver con este doble cometido. Por una parte, ser una entidad que gestiona las adquisiciones consorciadas para sus socios y clientes, sin agregar costos adicionales de transacción y aligerando las gestiones implícitas en el proceso de suscripción; y por la otra, constituirse en un espacio donde es posible reflexionar y sistematizar procesos que puedan perfeccionar no solo la propia práctica, sino que las de otras organizaciones y, de pasada, también aprender de los demás en un círculo de mejora recursivo.

En esta segunda variante se enmarca la consultoría contratada a Scimago Research Group en agosto de 2018 para evaluar el impacto del Programa BEIC. Un instrumento al que el Estado de Chile destina cuantiosos recursos debe estar siempre disponible para la evaluación y el rediseño. El objetivo es disponer de una batería de propuestas, basadas en evidencia cuantitativa, para que Conicyt pueda decidir cuál será el mejor derrotero para que el Programa BEIC conjugue eficiencia en el gasto público con un suministro continuo de acceso a recursos pertinentes al patrón productivo de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación que el país exhibe.

Así entendemos el aporte de Cincel a democratizar el acceso al conocimiento, y a la libertad con que este puede construirse y circular y convertirse en una herramienta que sirva a los ciudadanos.

Juan Manuel Zolezzi Cid
Presidente de la Corporación Cincel

Santiago, junio de 2019

I. La Corporación

El 2 de mayo de 2002, 25 de las 27 instituciones que hoy forman el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, CRUCH, y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, Conicyt, firmaron el Primer Protocolo de Entendimiento Interinstitucional para el Acceso a la Información Científica Electrónica.

En el documento los comparecientes se propusieron asegurar a los investigadores y la comunidad académica nacional, un acceso eficiente a la información científica y tecnológica existente en el mundo mediante la creación de un consorcio de instituciones. En la ocasión se acordó que la primera acción del consorcio sería la contratación del Web of Science, a la sazón un producto de la empresa Thompson y que Conicyt se encargaría de la coordinación y gestión de la naciente organización, junto con presidir su primer Directorio Provisorio.

El 17 de enero de 2003 culminó el proceso de elaboración de los estatutos de la Corporación Cincel con su aprobación.

En abril de 2003 se iniciaron los trámites para obtener la personería jurídica. El lunes 25 de octubre de 2004 se publicó en el Diario Oficial el decreto exento núm. 3.272, emitido por el Ministerio de Justicia el 7 de octubre de 2004 y que otorgó la personería jurídica al Consorcio para el Acceso a la Información Científica Electrónica.¹

Durante 2009 el Ministerio de Justicia aprobó las últimas modificaciones al Estatuto de la Corporación. El Decreto Exento núm. 1.541 se publicó el viernes 7 de agosto de 2009 en el Diario Oficial.²

La misión de Cincel, según su Estatuto, es “facilitar el acceso a la información científica, mediante la creación de una biblioteca de revistas científicas internacionales y de otros recursos de información para las instituciones de educación superior y personas jurídicas que desarrollen investigación científica y tecnológica; además de establecer condiciones generales para realizar actividades conjuntas con terceros”.

Además, el Estatuto señala otros seis objetivos específicos a cumplir:

- ◆ Gestionar la creación de una biblioteca electrónica nacional, y dirigir y controlar su funcionamiento;
- ◆ Gestionar la adquisición conjunta de acceso a las publicaciones electrónicas de interés de las instituciones que lo integran, poniéndolas a disposición de cada una, en igualdad de condiciones;
- ◆ Desarrollar y promocionar la biblioteca científica electrónica para que participen en su incremento tanto los miembros de la Corporación como el mayor número de instituciones y personas, y así expandir los recursos de información científica;

¹ Descargable en el sitio web de Cincel en: https://www.cincel.cl/documentos/Corporacion/decreto_exento_3272.pdf.

² Texto refundido de los Estatutos de la Corporación Cincel para uso interno. Descargable en el sitio web de Cincel en: https://www.cincel.cl/documentos/Corporacion/estatutos_refundidos.pdf.

- ◆ Impulsar programas de promoción y capacitación de recursos humanos en el manejo y uso de información;
- ◆ Apoyar aquellos planes, programas y proyectos del sector público y privado, cuyo objeto sea el uso compartido de recursos de información internacional en materias académicas, científicas y tecnológicas;
- ◆ Propiciar la suscripción de acuerdos con todas aquellas instituciones que trabajen en el área de la información para mejorar, fomentar o promocionar el manejo de sistemas de información especializados.

1.1 Los tipos de miembros

Hay tres tipos de miembros: fundadores, asociados y colaboradores. Los primeros corresponden a aquellos que tienen su firma en el acta de constitución de la Corporación: 25 de las 27 universidades del CRUCH y Conicyt.

Son miembros asociados aquellos que ingresen a la Corporación después de su constitución y sean instituciones de educación superior, de acuerdo con la legislación vigente. También pueden ser miembros asociados aquellas personas jurídicas que tengan finalidades académicas, científicas o culturales y cumplan los requisitos de admisión. Es el caso del Instituto Antártico Chileno, que ingresó como miembro asociado en abril de 2008, el Servicio Nacional de Geología y Minería en julio de 2011 y el Ministerio de Educación en junio de 2013. No ha habido más solicitudes de ingreso como miembros asociados de parte de ninguna institución.

Los miembros colaboradores son aquellas instituciones con fines de lucro que realicen trabajos de investigación y cumplan los requisitos de admisión. A la fecha, Cincel no tiene miembros colaboradores.

1.2 La Asamblea de Socios

En 2018 se realizaron dos Asambleas de Socios, una ordinaria y otra extraordinaria: ambas el mismo día.

1.2.1 ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS

A continuación, se detallan las principales actuaciones de la Asamblea de Socios realizada el miércoles 29 de agosto de 2018 en la ciudad de Santiago en dependencias de la Universidad Tecnológica Metropolitana, UTEM, en la que participaron quince representantes.

En la sesión se aprobó por unanimidad la Memoria 2017 elaborada por la Secretaría Ejecutiva y el Balance Auditado por la firma Ossandón Consultores Ltda.³

³ El Balance resumido se reproduce en la sección IV de esta Memoria Anual.

Se reproduce la opinión de los consultores sobre los Estados Financieros 2017:

“En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Consortio para el Acceso a la Información Científica Electrónica** al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

El informe de la Auditoría fue revisado por la Comisión Revisora de Cuentas de la Corporación Cincel. Se reproducen sus conclusiones:

“En general, considerando la información proporcionada para el análisis de los Estados Financieros de Cincel, las cifras no presentan mayores variaciones respecto a los aportes recibidos y son consistentes entre un año y otro, se aprecia un movimiento normal en cada uno de los ítems, exceptuando en forma puntual el efecto originado por el tipo de cambio cuya incidencia se ve reflejada en el resultado de la última línea.

En resumen, con la información proporcionada de los Estados Financieros de Cincel y la exposición de sus notas, se aprecia consistencia y una operatoria normal bajo las Normas de IFRS.

La variación en el patrimonio está razonablemente explicada por los aportes efectuados y capitalizados por los socios y CONICYT”.

1.2.2 ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

La última modificación estatutaria se realizó en 2008. Debido al paso del tiempo, la Secretaría Ejecutiva presentó al Directorio un proyecto de cuarta modificación que fue discutido en la Asamblea Extraordinaria. Los cambios aprobados por unanimidad se resumen a continuación:

1. Actualización de domicilio (art. 2).
2. Dotar a la Asamblea de la facultad de dar derecho a voto a las nuevas instituciones que ingresan a la Corporación (art. 7).
3. Atribuciones a la Secretaría Ejecutiva de notificación para el corte de acceso a los recursos de información (art. 11).
4. Reducir las causales de pérdida de la condición de socio de la Corporación (art. 12).
5. Ajustar la periodicidad de las sesiones del Directorio y de las Asambleas (arts. 14 y 31).
6. Actualizar el mecanismo de citación a asambleas (art. 17).
7. Agregar un artículo gramatical y un punto y coma al artículo. 18.
8. Declarar al Representante Legal de Conicyt como ministro de fe de la Corporación (art. 22).
9. Actualizar las funciones del Directorio (art. 28).
10. Eliminar el concepto de vacancia (art. 34).

11. Reducir las atribuciones del Secretario (art. 37).
12. Actualizar el art. 38 sobre la Secretaría Ejecutiva, agregar funciones e incorporar el Reglamento de la Secretaría Ejecutiva como parte integral del Estatuto.
13. Actualizar el art. 40 sobre el patrimonio de la Corporación.
14. Actualizar el art. 41 sobre las cuotas sociales.
15. Suprimir el art. 42 sobre comisiones asesoras.
16. Modificar el artículo. 43 (facultad del Directorio de crear comisiones asesoras).

La sesión de Asamblea Extraordinaria donde se aprobó la modificación de los Estatutos contó con la participación de Clovis Toro Campos, Notario Público de la Décimo Tercera Notaría de Santiago, quien actuó como Ministro de Fe.

1.3 El Directorio

El Directorio de la Corporación Cincel durante 2018 estuvo formado por los siguientes representantes:

- Presidente: Juan Manuel Zolezzi Cid, Rector de la Universidad de Santiago de Chile.
- Vicepresidente: Ennio Vivaldi Véjar, Rector de la Universidad de Chile.
- Secretario: Álvaro Rojas Marín, Rector de la Universidad de Talca.
- Director: Claudio Elórtogui Raffo, Rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Director Arturo Flores Franulic (hasta mayo de 2018) y Emilio Rodríguez Ponce (desde mayo de 2018 a la fecha), rectores de la Universidad de Tarapacá.
- Director: Aliro Bórquez Ramírez, Rector de la Universidad Católica de Temuco.
- Director: Christian Nicolai Orellana, Director Ejecutivo de Conicyt.

El Directorio se reunió dos veces durante el año 2018, el miércoles 26 de abril y el viernes 29 de junio. Ambas sesiones se realizaron en dependencias de Conicyt.

En la sesión de abril el Directorio conoció la Auditoría al Balance 2018 realizado por la firma Echeverría Auditores y cuya opinión se reprodujo en la página 6 de esta Memoria.

El Directorio acordó aprobar el Informe de Auditoría y acoger todas las recomendaciones formuladas por los auditores.

Por su parte, la Secretaría Ejecutiva debió presentar en la Asamblea de Socios las medidas que adoptó para regularizar las cuatro debilidades de control interno detectadas en la Auditoría.

Además, en la sesión del 26 de abril, el Directorio conoció la ejecución del Programa BEIC correspondiente a 2017, el avance de la ejecución 2018 y la propuesta de modificación de los Estatutos de la Corporación. Esta última fue preparada por la Secretaría Ejecutiva en conjunto con la asesora legal de Cincel.

El propósito de esta modificación es poder incluir a las dos nuevas universidades estatales en igualdad de condiciones (con voz y voto en las asambleas y posibilidad de elegir y ser electo en los órganos de decisión de la Corporación). Además, se han revisaron otros artículos para poder actualizarlos y alinearlos con la gestión vigente.

En la segunda sesión del Directorio, realizada el 29 de junio, se continuó con la revisión de la propuesta de modificación estatutaria y la revisión y aprobación del Reglamento de la Secretaría Ejecutiva, elaborado por la abogada de la Corporación y la Secretaria Ejecutiva, el que persigue los siguientes objetivos:

- a) Regular los procedimientos administrativos y de gestión.
- b) Establecer los requerimientos de control interno en el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva.
- c) Determinar la responsabilidad de los involucrados en los distintos procedimientos internos de la Secretaría Ejecutiva.
- d) Velar por el cumplimiento de las obligaciones de la Secretaría Ejecutiva establecidas en los Estatutos de la Corporación Cincel.

Por último, el Directorio emitió sendas citaciones para las asambleas ordinaria y extraordinaria de socios del año 2018.

1.4 La Secretaría Ejecutiva

La Secretaría Ejecutiva de la Corporación Cincel es un rol que ejerce la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, Conicyt, por mandato estatutario, lo que también implica asumir los gastos de operación de esta estructura de gestión y coordinación.

En 2018 materializó todos los mandatos del Directorio y de la Asamblea de Socios y administró los recursos tanto propios como los transferidos por Conicyt para ejecutar el Programa BEIC.

La gestión regular de la Secretaría Ejecutiva es apoyada por la Dirección del Programa de Información Científica de Conicyt y sus profesionales. Además, la Secretaría Ejecutiva cuenta con los servicios profesionales de una abogada y una contadora, contratadas por periodos anuales.

Todos los acuerdos adoptados por las Asambleas de Socios y por el Directorio constan en los respectivos Libros de Actas que mantiene la Secretaría Ejecutiva a disposición del escrutinio de los socios, al igual que toda la documentación legal, contable y administrativa.

Algunas actividades ejecutadas en 2018

- ❁ A cargo de los procesos de suscripción de recursos de información contratados por instituciones socias y clientes de Cincel.
- ❁ Contraparte legal, financiera y de gestión de Conicyt para la ejecución del Programa BEIC durante 2018. A cargo también de la rendición de fondos ante Conicyt.
- ❁ Soporte a usuarios intermedios y finales del Programa BEIC.
- ❁ Gestión técnica, administrativa y legal para incluir a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas como institución usuaria del Programa BEIC.

- ♣ A cargo de la facturación electrónica de Cincel.
- ♣ Contraparte para la Auditoría de los Estados Financiero de Cincel, año 2017.
- ♣ Miembro del Comité de Admisibilidad del Fondo de Estudios sobre el Pluralismo en el Sistema de Información Nacional y del Fondo de Publicación de Revistas Científicas, ambos administrados por el Programa de Información Científica de Conicyt.
- ♣ A cargo de la mantención de los sitios web de Cincel y BEIC y de la generación de contenidos para ambos.
- ♣ Responsable de la organización de la segunda reunión de Consorcios de América Latina y El Caribe a cargo de políticas de acceso a la información científica, realizado el 22 y 23 de octubre de 2018 en la ciudad de Santiago, en las dependencias del edificio institucional de Conicyt.

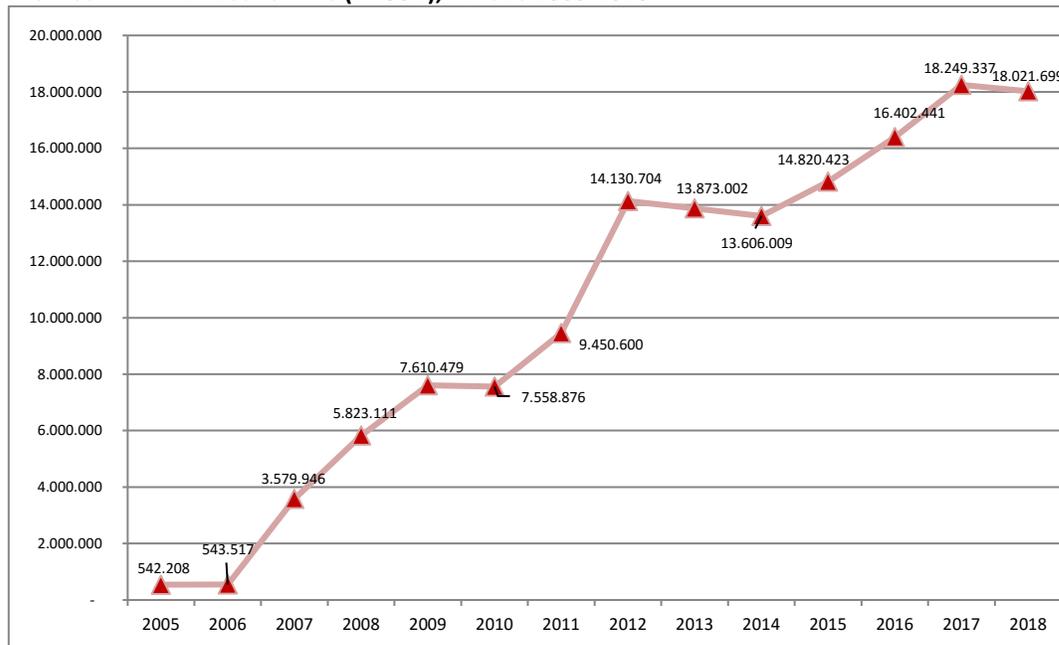
II. Recursos de información consorciados

A partir de la primera suscripción consorciada a la base referencial Web of Science en 2002, Cincel ha ampliado la cobertura de sus servicios de intermediación en beneficio de sus socios y clientes. Además del Programa BEIC, que se detalla en la sección 3.3, a 2018 manejaba una cartera de suscripciones de más de tres millones 300 mil dólares.

GRÁFICO NÚM. 1

SECRETARÍA EJECUTIVA DE CINCEL

MONTOS INTERMEDIADOS POR AÑO (EN USD), PERIODO 2005-2018*



* Incluye la gestión del Programa BEIC, las suscripciones para los socios de Cincel y para los terceros no-socios.

En el gráfico núm. 2 se ilustra la evolución del servicio de intermediación de adquisiciones en manos de la Secretaría Ejecutiva de la Corporación para el periodo 2014-2018 en virtud de los montos que se gestionan para cada línea.

Entre 2014 y 2018 el monto global gestionado ha crecido en un 65%.

GRÁFICO NÚM. 2

SECRETARÍA EJECUTIVA DE CINCEL

EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN DE ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIONES, PERIODO 2014-2018 (EN USD)

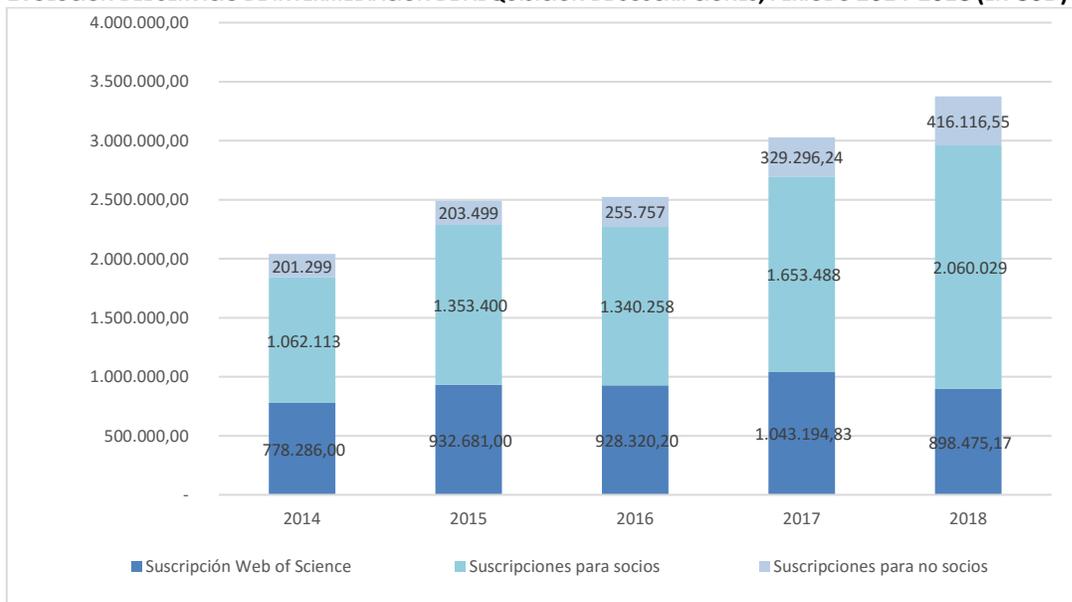


TABLA NÚM. 1: DETALLE DE LAS SUSCRIPCIONES CONTRATADAS A TRAVÉS DE CINCEL POR INSTITUCIÓN SOCIA, AÑO 2018

	Conicyt	UCHILE	PUC	UDEC	UACH	USACH	PUCV	UTFSM	UCN	UFRO	UNALPO	UANTOF	ULS	UBB	UTALCA	UPLA	ULAGOS	UMAG	UDA	UTA	UNAP	UTEM	UCM	UCSC	UCT
A&A																									
AAP																									
ACM																									
ACCESS																									
AO																									
ASP																									
BCI																									
BDJ																									
Blood																									
CAB																									
CLINICAL KEY																									
Cochrane																									
CP																									
CRC																									
Cuiden																									
DeGruyter																									
Dialnet																									
Digitalia																									
DOYMA																									
EBOOKS SPRINGER																									
EBOOKS T&F																									
EBRARY																									
EBSCO																									
eLibro																									
EMBASE																									
Enferteca																									
EngNETBase																									
ex JCR																									
HM																									
Horizonte																									
I&C																									
IEEE																									
IFRS																									
Incites																									
IOP																									
JAMA																									
JoE																									
JSTOR																									
KARGER																									
Knovel																									
LibSteps																									
MathSciNet																									
Medline																									
Mendeley																									
Naxos																									

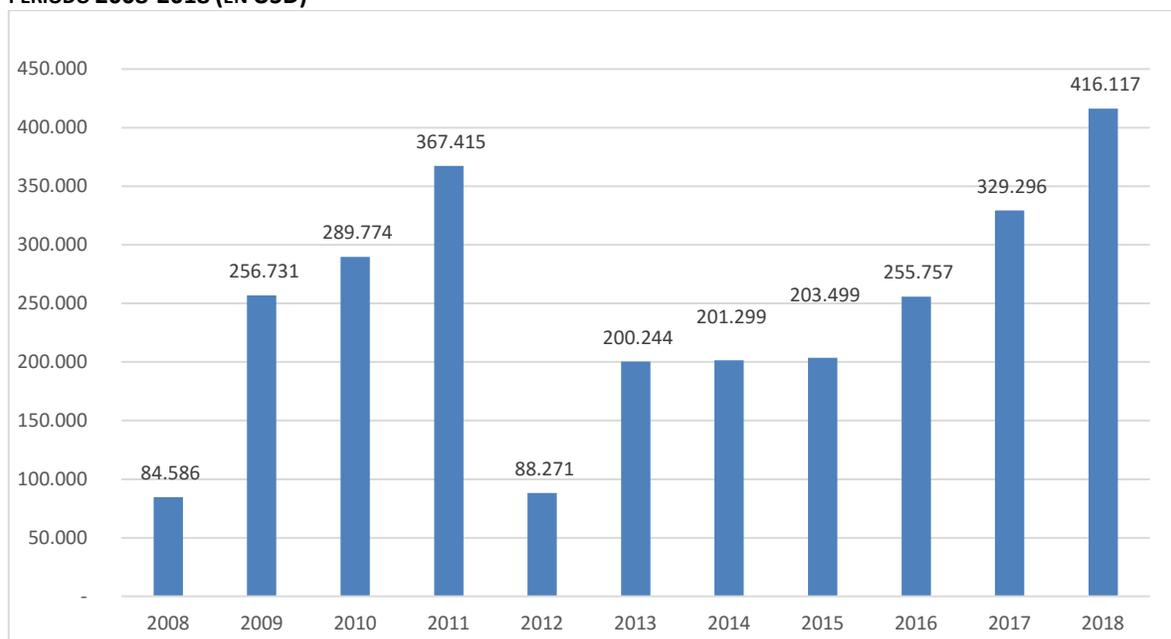
2.1 Ventas a terceros

A partir de 2008 la Corporación Cincel ha definido un mecanismo de ventas a terceros⁴ que ha permitido extender los servicios de intermediación a instituciones no-socias. Estas deben firmar un contrato con Cincel donde se regulan, entre otros aspectos, el uso apropiado del material licenciado y con derechos de propiedad intelectual, las formas de pago y aspectos operativos y de gestión del servicio.

En 2018 la Corporación Cincel prestó servicios de intermediación a las siguientes instituciones: Clínica Alemana de Santiago, Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), Universidad Adolfo Ibáñez, Universidad Adventista de Chile, Universidad Alberto Hurtado, Universidad Andrés Bello, Universidad Autónoma de Chile, Universidad Bernardo O'Higgins, Universidad Central, Universidad de Los Andes, Universidad del Desarrollo, Universidad Diego Portales, Universidad Mayor y Universidad San Sebastián.

GRÁFICO NÚM. 3

EVOLUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES DE TERCEROS NO-SOCIOS INTERMEDIADAS POR CINCEL
PERIODO 2008-2018 (EN USD)

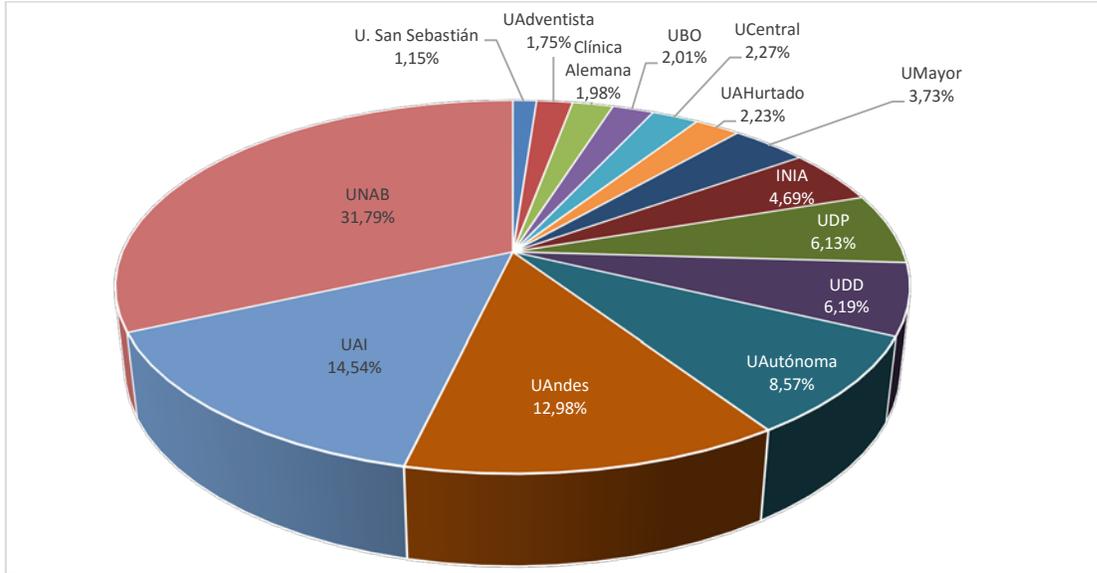


* Entre 2009 y 2011, las universidades Andrés Bello y Adolfo Ibáñez participaron en el Programa BEIC, pagando cuotas de contraparte. A partir de 2012, ese pago anual se eliminó cuando el Programa BEIC comenzó a ser financiado íntegramente por el Estado chileno a través de Conicyt.

⁴ Las ventas del servicio de acceso que ejecuta Cincel en favor de un tercero están exentas de IVA de acuerdo con el ordinario núm. 390 del 3 de septiembre de 2008 de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente del Servicio de Impuestos Internos, emitida a raíz de una consulta formulada por la Secretaría Ejecutiva de Cincel en diciembre de 2007.

GRÁFICO NÚM. 4

**PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS TERCEROS NO-SOCIOS EN LAS SUSCRIPCIONES QUE INTERMEDIA CINCEL
PERIODO 2008-2018**



III. Uso de los recursos contratados

3.1 Web of Science

Cinzel mantiene una suscripción consorciada al Web of Science desde 2002. A la fecha, participan en ella 25 instituciones socias y once terceros no-socios, lo que también contratan otros productos del editor Clarivate Analytics (ex Thomson Reuters).

En 2018, la base referencial Web of Science tuvo el siguiente uso a escala institucional:

TABLA NÚM. 2
INSTITUCIONES SOCIAS Y CLIENTES, USO DE WEB OF SCIENCE, AÑO 2018

Institución	Núm. de sesiones	Núm. de búsquedas
USS*	3	-
UAHURTADO	473	196
INIA	481	63
UADVENTISTA	732	69
UPLA	914	445
UAI	1.085	85
UANDES	1.158	779
UDP	1.503	415
UTEM	1.542	390
UBO	1.546	135
ULAGOS	1.608	787
UAUTONOMA	1.871	219
UMAG	2.052	1.048
UDA	2.080	717
UANTOFAGASTA	2.156	659
UMAYOR	2.284	471
UTA	3.442	1.048
UDD	3.506	1.061
ULASERENA	3.549	1.818
UTFSM	3.920	1.989
UCT	4.207	281
UNAP	4.701	1.714
UCM	5.311	2.054
UVALPO	6.194	721
UNAB	8.071	1.085
PUCV	8.241	987
UTALCA	8.260	1.475
UBIOBIO	9.842	1.733
UFRO	11.508	1.683
UACH	12.129	3.224
USACH	13.773	2.500
UCN	16.467	3.176
UDEC	19.922	5.848
UCSC	28.902	603
UCHILE	46.424	78.749
CONICYT	60.616	9.853
PUC	67.574	5.958

* Para la USS el servicio de acceso comenzó a fines de diciembre de 2018.

3.2 Incites

Es una suscripción iniciada en 2007 para cuatro instituciones socias, a la que se han ido sumando año tras año más universidades. A la par, al producto inicial –una herramienta bibliométrica– el editor (Clarivate Analytics) le ha ido añadiendo módulos que se contratan por separado.

En 2018 lo renovaron 25 instituciones, a las que se sumó a mediados de año la Universidad del Bío Bío.

El uso para 2018 se ilustra en la siguiente tabla:

TABLA NÚM. 3
USO DE INCITES, AÑO 2018

Institución	Benchmarking & Analytics/ Páginas vistas*	Incites ESI / Búsquedas**	Incites JCR/ Búsquedas***
Clínica Alemana	3.707	5	201
CONICYT	24.796	128	3.567
PUCV	478	184	9.618
UACH	711	122	7.754
UAI	233	191	7.266
UANDES	92	32	3.379
UANTOFAGASTA	5.533	136	6.192
UAUTONOMA	3.434	59	2.872
UCHILE	3.375	785	40.331
UCM	188	405	3.306
UCN	7.342	121	6.474
UCSC	7.709	1.000	5.704
UCT	9.853	64	2.341
UDA	351	61	941
UDD	235	40	4.104
UDEC	6.929	377	15.817
UDP	40	37	2.273
UFRO	432	148	20.597
ULASERENA	1.727	18	251
UNAB	143	61	3.917
USACH	5.577	222	7.338
UTA	59	63	1.317
UTALCA	542	51	4.561
UTFSM	600	56	5.213
UVALPO	203	285	3.431

* InCites Benchmarking & Analytics es una herramienta web de evaluación de investigación personalizada. Permite analizar la productividad institucional, monitorear la actividad de colaboración, identificar investigadores influyentes, mostrar fortalezas y descubrir áreas de oportunidad

** Essential Science Indicators (ESI) es una herramienta de análisis que ayuda a identificar a investigadores de alto rendimiento en la colección núcleo de Web of Science. ESI cubre más de 11 mil revistas para clasificar a autores, instituciones, países y publicaciones en 22 campos disciplinares. Los datos cubren un periodo de diez años y se actualiza cada 15 días.

*** Journal Citation Reports está basado en la colección núcleo de Web of Science y captura las referencias citadas de los títulos de la colección, las que se vinculan con los artículos de origen. Estos datos de citas a escala del artículo se agregan a la escala de la revista al término de cada año para construir los indicadores disponibles en JCR.

3.3 Programa Biblioteca Electrónica de Información Científica, BEIC

La Biblioteca Electrónica de Información Científica, BEIC, es la más importante vía de acceso a la información científica de origen internacional.

Iniciada en 2008 como una iniciativa cofinanciada entre la Corporación Cincel y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, Conicyt; en 2012 el Estado asumió por completo su financiamiento **sin pedir aportes monetarios de contraparte a ninguna institución**.

BEIC está formada por las colecciones de revistas en texto completo y sin plazos de embargo de los siguientes editores comerciales de literatura científica: AAAS (*Science Magazine*), Elsevier, Wiley, Oxford University Press, Springer-Nature, American Chemical Society y Annual Reviews.

Los títulos disponibles suman casi seis mil en más de cien áreas disciplinarias y se consultan mediante acceso por redes IP y otras formas de acceso mediante cuentas personales.⁵

En 2018 participaron en el Programa BEIC 88 instituciones⁶. La distribución por sector institucional se ilustra en el siguiente gráfico:

GRÁFICO NÚM. 5
INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA BEIC, AÑO 2018
DISTRIBUCIÓN POR SECTOR (NÚMERO Y PORCENTAJE)

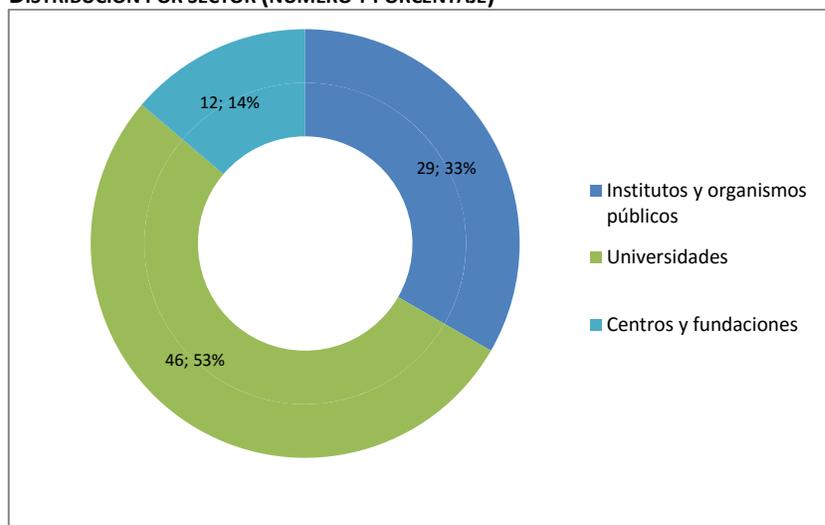
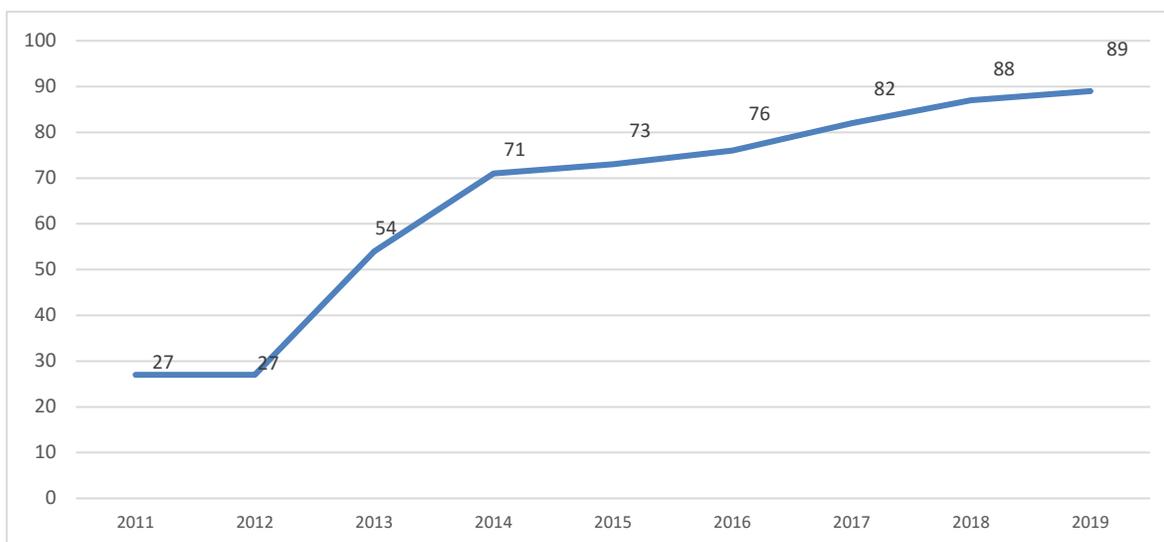


GRÁFICO NÚM. 6
NÚM. DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES POR AÑO EN EL PROGRAMA BEIC, PERIODO 2011-2019

⁵ El origen de BEIC, el proceso de negociación, los términos de referencia asociados al mismo, el modelo de distribución de costos entre los socios (vigente hasta 2011), el proceso de implementación, la gestión operativa y los resultados alcanzados están descritos latamente en las Memorias 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 de la Corporación, que están disponibles como documentos descargables en <http://www.cincel.cl/content/view/90/50/>.

⁶ Se incluye a la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, cuyo contrato con Cincel fue resuelto en el primer semestre de 2018.



3.3.1 Gestión financiera

El costo de la colección BEIC para el año 2018 alcanzó los USD 15.095.362.

Desde el punto de vista financiero, el aporte anual de Conicyt quedó debidamente traspasado a la Corporación y se pagaron las facturas correspondientes al año corriente.

La rendición de los fondos por parte de la Secretaría Ejecutiva se realizó en los meses de junio, julio, agosto y noviembre de 2018 y enero y abril de 2019.

Por su parte, y desde la recepción de la primera transferencia en 2007 para el Programa BEIC y hasta abril de 2019, la Secretaría Ejecutiva ha rendido en 35 oportunidades los fondos aportados por Conicyt.⁷

Todas las rendiciones han sido aprobadas por el Programa Bicentenario de Ciencia y Tecnología, PBCT (las correspondientes a las transferencias 2008 y 2009) y por la Unidad de Rendición de Cuentas del Departamento de Administración y Finanzas de Conicyt para las restantes.⁸

En el Anexo núm. 1 se publica íntegro el Convenio 2018 de colaboración entre Conicyt y Cincel y en el Anexo núm. 2 las rendiciones de los fondos correspondientes a la ejecución 2018 destinados al pago de suscripciones y al gasto operacional.

GRÁFICO NÚM. 7

EVOLUCIÓN DEL COSTO DEL PROGRAMA BEIC, PERIODO 2013-2018 (EN USD)

⁷ Noviembre de 2007, junio de 2008, enero de 2009, enero de 2010, diciembre de 2010, febrero de 2012, noviembre de 2012, febrero de 2013, marzo de 2013, abril de 2013, julio de 2013, septiembre de 2013, noviembre de 2013, enero de 2014, marzo de 2014, julio de 2014, diciembre de 2014 (dos rendiciones), febrero de 2015, agosto de 2015, septiembre de 2015, enero de 2016 (dos rendiciones), marzo de 2016, julio de 2016, agosto de 2016, enero de 2017, abril de 2017, junio de 2018, julio de 2018, agosto de 2018, noviembre de 2018, enero de 2019 y abril de 2019 (dos rendiciones).

⁸ Las rendiciones de los gastos en suscripciones y el gasto operacional del Programa BEIC están publicadas en las Memorias de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

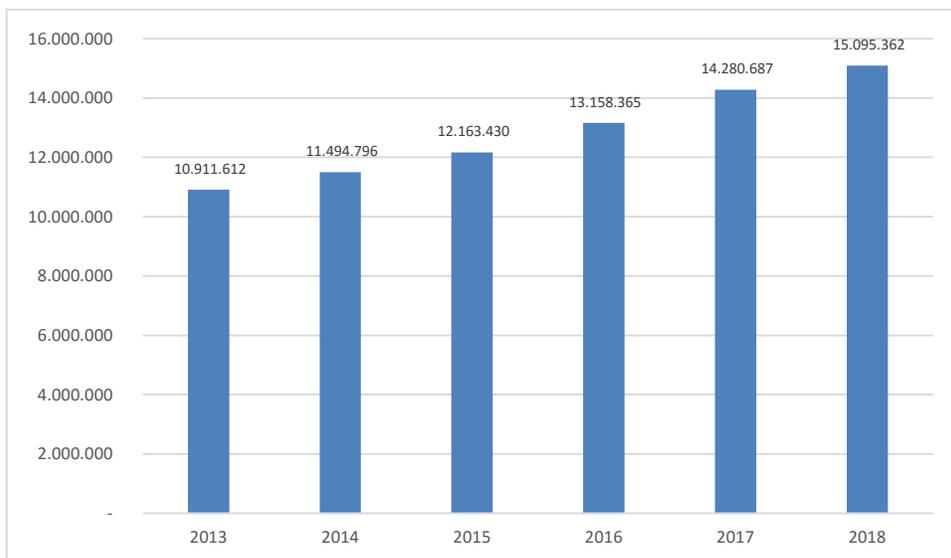


TABLA NÚM. 4
PROGRAMA BEIC
COSTO DE LAS COLECCIONES (EN USD), PERIODO 2013-2018

Colección	Valor 2013	Valor 2014	Valor 2015	Valor 2016	Valor 2017	Valor 2018
American Chemical Society	445.274	467.538	449.930	539.899	573.737	595.296
Annual Reviews	155.760	168.810	158.715	168.600	177.030,15	185.882
Wiley	1.529.057	1.572.309	1.619.478	1.668.062	1.838.461,67	1.893.615,52
Elsevier	6.340.650	6.562.132	7.087.103	7.654.034	8.266.357	8.762.382
Nature Publishing Group	1.103.808	1.156.000	1.212.018	1.270.199	1.279.433	1.435.254
Springer	853.375	1.038.984	1.090.933,38	1.145.480	1.410.569	1.466.992
Oxford University Press	276.335	313.513	322.918	481.023	494.844,99	506.076,49
Science Magazine	207.353	215.510	222.334	231.068	240.254	249.864,16
Total	10.911.612	11.494.796	12.163.430	13.158.365	14.280.687	15.095.362

GRÁFICO NÚM. 8
PROGRAMA BEIC
COSTO PROMEDIO DE CADA ARTÍCULO DESCARGADO POR EDITOR PARA AÑO 2018 (EN USD)

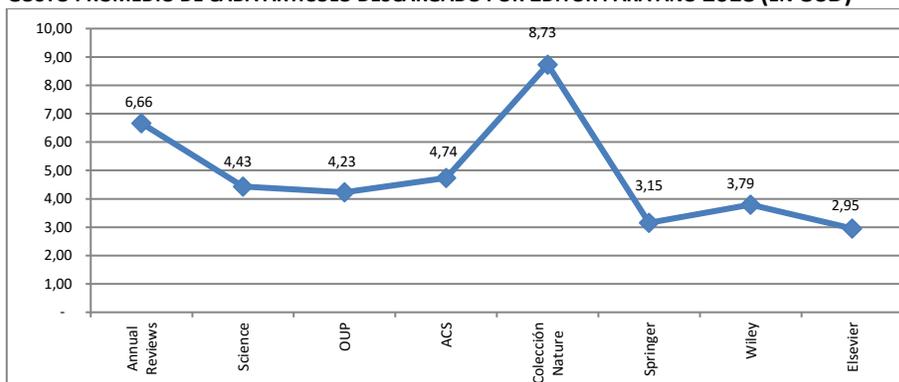


TABLA NÚM. 5
PROGRAMA BEIC
COSTO PROMEDIO DE CADA ARTÍCULO DESCARGADO EN EL PERIODO 2013- 2018 POR EDITOR

Editor	Costo por artículo 2013 en USD	Costo por artículo 2014 en USD	Costo por artículo 2015 en USD	Costo por artículo 2016 en USD	Costo por artículo 2017 en USD	Costo por artículo 2018 en USD
American Chemical Society	4,33	4,14	4,11	4,61	5,94	4,74
Annual Reviews	4,83	5,23	5,46	5,74	6,96	6,66
Elsevier	2,86	2,45	2,80	2,62	3,32	2,95
Colección Nature	6,59	6,13	6,08	7,21	9,84	8,73
Oxford University Press	2,68	2,20	2,12	3,04	2,83	4,23
Science Magazine	4,94	3,62	5,44	4,65	6,25	4,43
Springer	2,96	3,51	3,72	3,45	2,91	3,15
Wiley	4,17	3,62	3,61	3,54	3,56	3,79
Costo promedio	3,29	2,92	3,20	3,10	3,43	3,41

3.3.2 Uso global de las colecciones BEIC en 2018

Durante 2018, y a partir del tráfico de todos los editores BEIC, se registró la descarga de 4.423.556 artículos en texto completo. El costo promedio por artículo alcanzó los USD 3,41.

A escala agregada, entre enero de 2008 y diciembre de 2018 los usuarios de BEIC descargaron 35.022.751 artículos en texto completo.

GRÁFICO NÚM. 9

PROGRAMA BEIC

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE CADA EDITOR EN LA DESCARGAS DE ARTÍCULOS PARA EL AÑO 2018

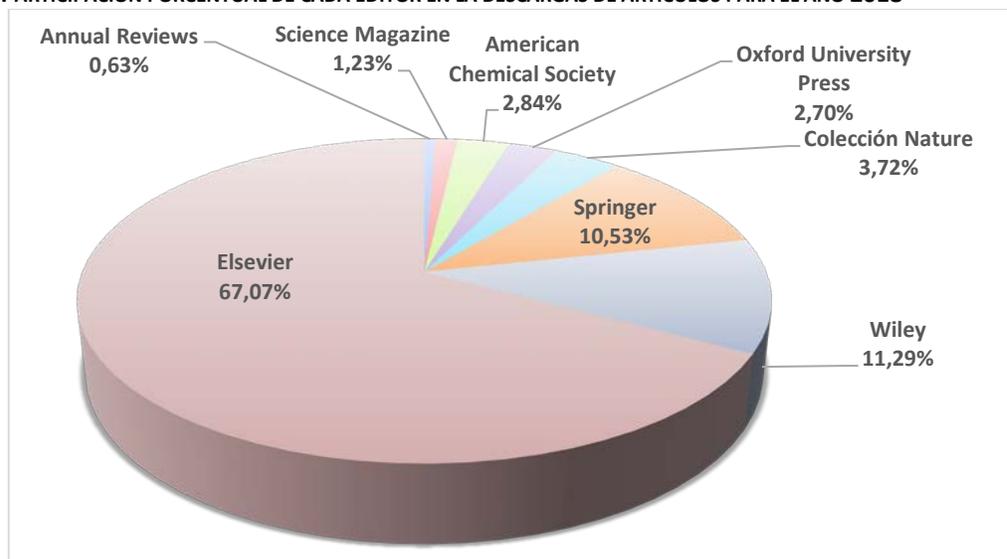


TABLA NÚM. 6

PROGRAMA BEIC

USO POR INSTITUCIÓN DESAGREGADO POR EDITOR, ENERO-DICIEMBRE DE 2018

Institución	Annual Reviews	American Chemical Society	Elsevier	Springer	Wiley	Oxford	Science	Nature	TOTAL
ACAPOMIL	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACHIPIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BCN	-	-	1.279	105	-	113	-	-	1.497
CCHEN	-	-	2.928	315	-	58	-	-	3.301
CEAF	-	-	784	-	203	-	-	-	987
CEAP	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CEAZA	-	-	3.233	806	-	248	-	-	4.287
CECS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CEQUA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CGNA	-	-	2.957	-	-	126	-	-	3.083
CICITEM	-	-	1	-	-	-	-	-	1
CIDCA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CIMAR	-	-	140	-	-	-	-	-	140
CIPA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CNA	-	-	-	-	-	1	-	-	1
COCHILCO	-	-	116	12	-	-	-	-	128
CONICYT	351	278	11.764	2.785	-	358	218	808	16.562
CORFO	-	-	-	-	146	21	-	66	233
CPL	-	-	920	-	74	24	-	5	1.023
FCH	-	-	1.455	60	-	8	-	-	1.523
FCV	-	-	7.789	1.490	-	763	-	-	10.042
FJB	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FPC	-	-	-	-	59	58	-	1	118
IFOP	-	-	11.671	1.615	-	38	-	-	13.324
INACH	20	22	1.253	648	-	70	-	-	2.013
INAPI	-	-	1.539	213	-	34	-	-	1.786
IND-AISEN	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INFOR	-	-	1.468	714	-	124	-	-	2.306
INIA	-	-	12.711	3.667	-	1.260	-	-	17.638
ISPCH	-	-	4.997	-	-	100	-	-	5.097
JUNAEB	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MINEDUC	-	-	414	-	-	45	-	-	459
MINSAL	-	-	7.278	-	-	428	-	-	7.706
MMA	-	-	135	-	-	-	-	-	135
MNHN	-	-	-	-	-	16	-	-	16
PUC	5.344	23.205	479.442	93.527	115.295	32.931	11.642	35.541	796.927
PUCV	661	5.006	100.299	14.824	12.826	2.343	1.111	3.553	140.623
SBIF	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SERNAGEOMIN	-	11	19.846	913	-	170	-	-	20.940
SERNAPESCA	-	-	1.590	-	-	-	-	-	1.590
SHOA	-	-	224	48	-	15	-	-	287
SMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SML	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUB-ECONOMIA	-	-	1.201	-	-	116	-	-	1.317
UACH	1.175	2.717	115.324	18.363	26.687	4.618	2.925	8.714	180.523
UAHC	-	-	-	73	-	3	-	-	76
UAHURTADO	69	6	3.090	933	1.163	612	23	29	5.925
UAI	697	443	36.951	7.887	6.955	1.746	535	1.406	56.620
UANDES	368	376	21.753	3.432	8.469	614	329	759	36.100
UANTOF	419	1.686	40.662	1.282	4.862	1.070	536	238	50.755
UAUTONOMA	-	-	19.594	2.062	-	206	-	-	21.862
UAYSEN	-	-	1.915	-	387	-	-	-	2.302
UBB	247	2.594	78.161	10.496	6.515	964	248	1.221	100.446
UBO	-	-	6.147	1.343	-	259	-	-	7.749
UCENTRAL	45	147	3.892	606	818	183	139	358	6.188
UCHILE	6.199	25.583	548.923	93.366	109.241	25.408	11.012	46.542	866.274
UCM	197	351	22.383	4.678	3.268	713	34	295	31.919
UCN	466	1.808	102.576	14.226	11.819	2.286	1.317	2.538	137.036
UCSC	241	611	26.449	5.648	3.377	935	217	484	37.962
UCSH	-	-	3.526	510	-	190	-	-	4.226
UCT	676	637	83.431	4.433	5.165	4.618	638	508	100.106

UDA	70	146	16.451	2.793	1.689	542	187	493	22.371
UDD	449	397	31.428	6.194	8.738	1.673	776	2.829	52.484
UDEC	3.025	27.831	364.410	49.888	63.927	11.716	5.358	15.480	541.635
UDLA	-	-	5.634	-	1.146	171	-	255	7.206
UDP	379	271	16.007	3.148	3.401	952	337	1.159	25.654
UFRO	482	972	52.069	14.744	13.110	-	215	1.638	83.230
UFT	-	-	5.617	2.416	-	144	-	-	8.177
ULAGOS	92	215	12.767	4.106	3.385	611	280	425	21.881
ULASERENA	32	639	21.666	3.906	6.092	861	408	778	34.382
UMAG	84	260	9.792	2.311	2.825	333	224	780	16.609
UMAYOR	607	759	44.562	6.145	10.264	2.390	9.112	5.366	79.205
UMCE	-	-	-	-	-	4	-	-	4
UNAB	2.237	7.824	84.367	14.828	17.941	4.675	1.784	8.570	142.226
UNAP	48	118	7.677	209	137	-	17	433	8.639
UOH	-	-	-	-	272	-	-	-	272
UPLA	140	306	7.497	1.792	1.507	135	183	387	11.947
USACH	643	8.462	90.382	11.750	11.668	1.166	691	6.589	131.351
USS	-	-	27.984	3.490	-	1.355	-	-	32.829
UST	-	-	73.433	3.027	-	1.020	-	-	77.480
UTA	259	862	19.849	4.696	3.086	513	134	591	29.990
UTALCA	771	3.347	72.737	9.806	12.161	1.498	847	3.042	104.209
UTCH	-	-	18.015	2.245	-	1.270	-	-	21.530
UTEM	142	1.751	24.108	2.862	1.257	107	175	736	31.138
UTFSM	350	4.264	97.875	12.551	5.755	880	1.173	3.648	126.496
UVALPO	928	1.788	67.213	11.316	13.736	3.558	1.433	8.121	108.093
UVM	-	-	2.133	344	-	80	-	-	2.557
WCS	-	-	802	-	-	-	-	-	802

Al analizar el uso, se pueden categorizar las instituciones en tres grupos⁹:

Grupo 1: Instituciones que realizan entre 100.000 y 1.000.000 descargas. Esta categoría agrupa a: 13 Instituciones que descargan 3.475.945 artículos en texto completo.

Grupo 2: Institución que realiza entre 10.000 y 99.999 descargas. Esta categoría agrupa a 25 Instituciones que descargan 854.454 artículos en texto completo.

Grupo 3: Institución que realiza entre 0 y 9.999 descargas: 50 Instituciones que descargan 93.157 artículos en texto completo.

⁹ Se excluye a la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología.

GRÁFICO NÚM. 10

PROGRAMA BEIC

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE CADA CATEGORÍA INSTITUCIONAL EN LA DESCARGAS DE ARTÍCULOS PARA AÑO 2018

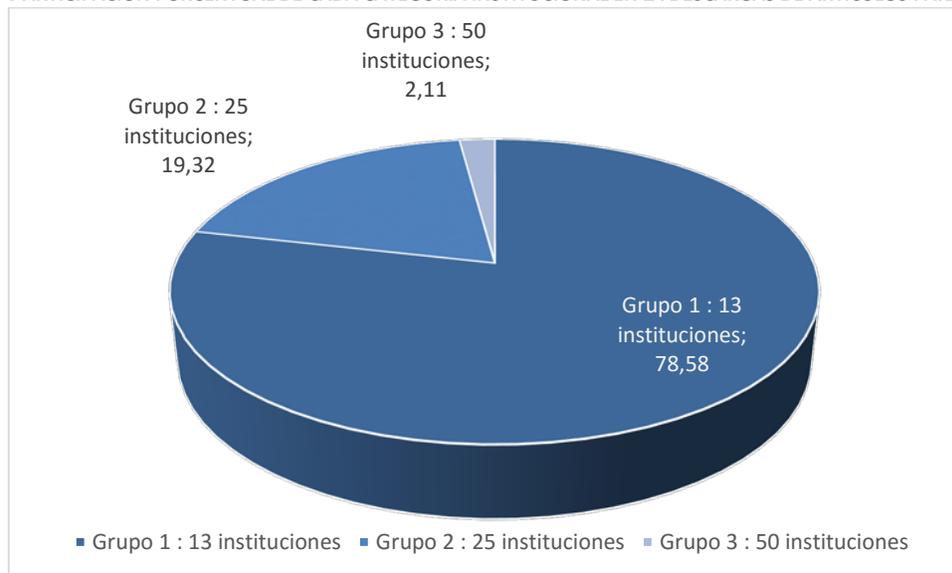


TABLA NÚM. 7

PROGRAMA BEIC

INSTITUCIONES QUE COMPONEN LOS GRUPOS 1, 2 Y 3 (EN ORDEN ALFABÉTICO)

GRUPO 1	GRUPO2	UDP	GRUPO 3	CIPA	MINEDUC	UCENTRAL
PUC	CONICYT	UFRO	ACAPOMIL	CNA	MINSAL	UCSH
PUCV	FCV	ULAGOS	ACHIPIA	COCHILCO	MMA	UDLA
UACH	IFOP	ULASERENA	BCN	CORFO	MNHN	UFT
UBB	INIA	UMAG	CCHEN	CPL	SBIF	UMCE
UCHILE	SERNAGEOMIN	UMAYOR	CEAF	FCH	SERNAPESCA	UNAP
UCN	UAI	UPLA	CEAP	FJB	SHOA	UOH
UCT	UANDES	USS	CEAZA	FPC	SMA	UVM
UDEC	UANTOF	UST	CECS	INACH	SML	WCS
UNAB	UAUTONOMA	UTA	CEQUA	INAPI	SUB-ECONOMIA	
USACH	UCM	UTCH	CGNA	IND-AISEN	UAHC	
UTALCA	UCSC	UTEM	CICITEM	INFOR	UAHURTADO	
UTFSM	UDA		CIDCA	ISPCH	UAYSEN	
UVALPO	UDD		CIMAR	JUNAEB	UBO	

Al analizar el uso por categoría y por editor se observa que en los tres grupos las colecciones con mayor número de descargas de artículos son Elsevier, Wiley y Springer.

GRÁFICO NÚM. 11
PROGRAMA BEIC
DESCARGAS DE ARTÍCULOS AÑO 2018 SEGÚN CATEGORÍA INSTITUCIONAL Y COLECCIÓN

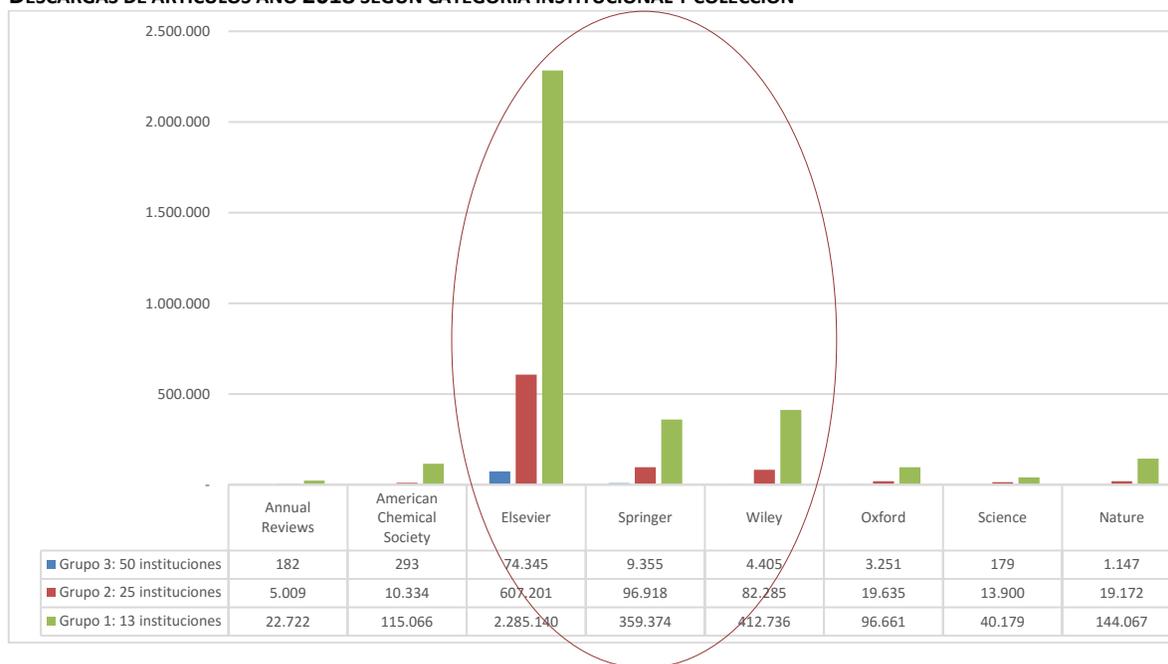
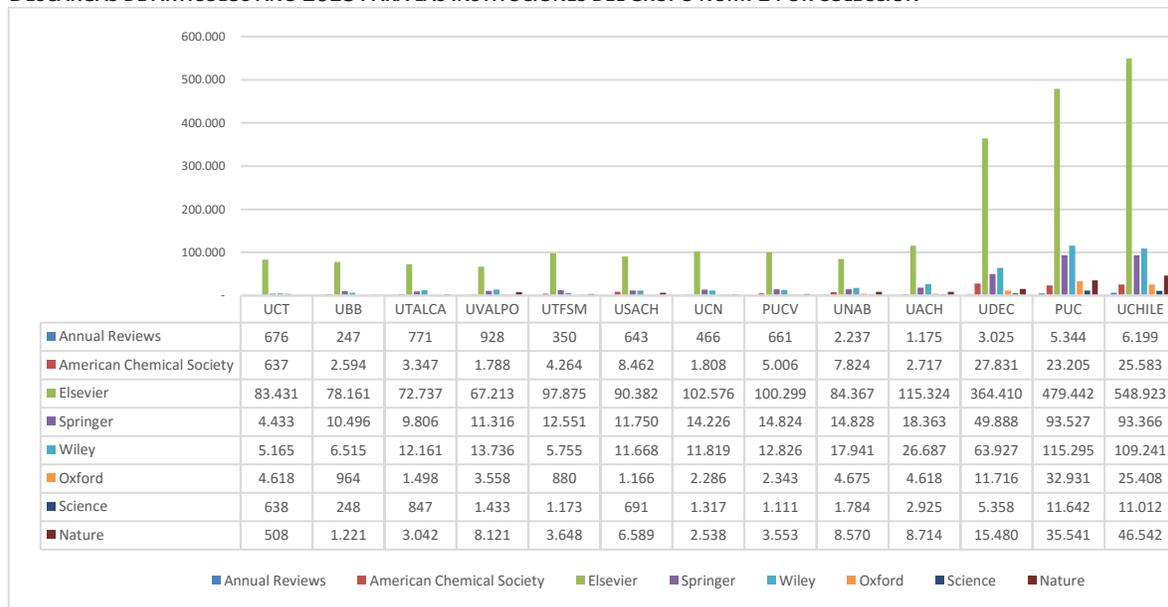


GRÁFICO NÚM. 12
PROGRAMA BEIC
DESCARGAS DE ARTÍCULOS AÑO 2018 PARA LAS INSTITUCIONES DEL GRUPO NÚM. 1 POR COLECCIÓN



IV. Balance 2018

Estados de situación financiera clasificados
Al 31 de diciembre de 2018 (en miles de pesos chilenos)

ACTIVOS		PATRIMONIO Y PASIVOS	
	M\$		M\$
Activos corrientes		Pasivos corrientes	
Efectivo y equivalentes al efectivo	707.881	Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	1.079.866
Otros activos no financieros, corrientes	8.690	Pasivos por impuestos corrientes	136
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	3.047.408	Otros pasivos no financieros, corrientes	2.516.174
Total activos corrientes	3.763.979	Total Pasivos corrientes	3.596.176
Activos no corrientes		Patrimonio	
Activos intangibles distintos de plusvalía	75.576.199	Capital emitido	224.575
Propiedades, Planta y Equipo	96	Otras reservas	75.749.779
Total activos, no corrientes	75.576.295	Déficit (Superávit) Acumulado	(230.256)
		Total Patrimonio Neto	75.744.098
TOTAL ACTIVOS	79.340.274	Total pasivos y patrimonio	79.340.274

Balance preparado por
Carolina Velásquez Lambert, contadora auditora

Auditoría del Balance 2018 a cargo de:
Echeverría Auditores SPA

Anexo núm. 1: Convenio 2018 entre Cincel y Conicyt

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA ENTRE COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (CONICYT) Y CONSORCIO PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA ELECTRÓNICA (Cincel)

En Santiago de Chile, a 11 días del mes de enero de 2018 entre la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en adelante CONICYT, representada legalmente por su Director Ejecutivo, don Christian Nicolai Orellana, ambos domiciliados en Moneda número 1375, comuna de Santiago, por una parte, y, por la otra, el Consorcio para el Acceso a la Información Científica Electrónica, en adelante Cincel, representado legalmente por don Juan Manuel Zolezzi Cid, Presidente del Directorio, ambos domiciliados para estos efectos en Moneda 1375, piso 13, Santiago, se ha convenido lo siguiente:

ANTECEDENTES GENERALES DEL CONVENIO

1. La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, es el organismo nacional encargado de desarrollar, promover y fomentar la ciencia y tecnología en Chile, orientándolas preferentemente al desarrollo económico y social del país.
- 2.- CONICYT a través de sus departamentos y programas gestiona y ejecuta los objetivos estratégicos de la institución y tiene a su cargo organizar y mantener el sistema nacional de información y documentación científica y tecnológica, que está formado por diversos componentes y cuyos principales propósitos son diversificar los mecanismos de acceso a la información científica como parte de las actividades de Investigación y Desarrollo (I+D); potenciar la visibilidad de la producción científica nacional junto con medir su calidad e impacto, y diseñar instrumentos que permitan reutilizar y gestionar la información científica y los datos de investigación.
- 3.- Las nuevas tendencias en el campo de la comunicación científica indican que el suministro regular de recursos de información es una condición determinante para asegurar la cantidad, pertinencia y calidad de las iniciativas que se emprendan. De este modo, la eficiente diseminación del conocimiento, a través de mecanismos amplios de acceso a las publicaciones electrónicas de interés, permite que los investigadores focalicen su trabajo y minimiza la duplicación de esfuerzos, ya que se entiende que los elementos de la infraestructura pública de los sistemas de innovación nacional y su capacidad para distribuir el conocimiento deberían ser, al menos, tan importantes en el largo plazo como los incentivos y subsidios directos que la mayoría de los gobiernos proporciona para incentivar las inversiones en Investigación y Desarrollo (I+D).
- 4.- Con el objeto de procurarse el acceso a esta herramienta fundamental para la investigación de una manera sistémica y eficiente, en 2002 CONICYT en conjunto con las 25 universidades del Consejo de Rectores, crearon una entidad privada sin fines de lucro, la Corporación Cincel, cuyo objetivo es diseñar, ejecutar y evaluar políticas de racionalización en el acceso y uso consorciado de recursos de información de alto costo y así generar mayores dosis de equidad, junto con ahorros monetarios a todos los socios, ya que las compras consorciadas siempre implican costos menores

en un mercado oligopólico dominado por muy pocos oferentes y con una casi nula sustitución entre productos.

El objetivo que animó la creación de Cincel fue poder extender estos servicios a todas las instituciones de investigación que requieran recursos de información para su trabajo regular, con independencia de su naturaleza privada o pública en su calidad de asociado, o vinculado al Consorcio o sin vínculo alguno.

Resulta necesario señalar que a la fecha, no existe en el país otra institucionalidad de las características de Cincel o que cumpla esas funciones.

5.- Que mediante el Decreto Exento número 3.272 del Ministerio de Justicia, de fecha 7 de octubre de 2004, se otorgó personalidad jurídica al CONSORCIO PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA ELECTRÓNICA, Cincel, entidad de derecho privado y sin fines de lucro, supervisada por el Ministerio de Justicia y cuya finalidad, de acuerdo con sus estatutos, es “facilitar el acceso a la información científica mediante la creación de una biblioteca de revistas científicas internacionales y de otros recursos de información para las instituciones de educación superior y/o personas jurídicas que desarrollen investigación científica y tecnológica”; considerando, además, entre sus objetivos específicos, la gestión conjunta del acceso a las publicaciones electrónicas de interés de las instituciones que la integran y el emprendimiento de acciones y proyectos tendientes a facilitar el acceso a la información científica.

6.- Que corresponde a la Administración, a través de CONICYT, organizar y mantener el sistema nacional de información y documentación científica y tecnológica y ello implica la obligación de dotar íntegramente de la infraestructura esencial para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica.

7.- Que conforme a lo anterior, y dada la trascendencia del acceso a la información científica en el desarrollo de la ciencia en nuestro país, desde 2006 CONICYT entregó recursos monetarios a Cincel con el objeto de financiar el 50% de los gastos que implicaba mantener un sistema de acceso a recursos de información de corriente principal, correspondiendo el siguiente 50% a las 25 universidades socias de Cincel.

CONICYT ha celebrado nueve convenios de colaboración y transferencia de recursos con Cincel que han permitido implementar y financiar el programa de acceso denominado “Biblioteca Electrónica de Información Científica, BEIC”, iniciado en enero de 2008 y una de las principales infraestructuras habilitantes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. La BEIC provee acceso a más de cinco mil novecientos títulos de revistas electrónicas de corriente principal, pertenecientes a los siguientes editores internacionales: AAAS (Science Magazine), American Chemical Society, Annual Reviews, Elsevier, Nature Publishing Group, Oxford University Press, Springer y Wiley. Todos los títulos son accesibles en texto completo y distintas ventanas retrospectivas mediante la red Internet.

El primer convenio, con una duración de tres años, se firmó el 5 de diciembre de 2006 y reguló la transferencia anual de 1.575 millones de pesos cada vez. Este convenio se aprobó mediante Resolución Afecta número 203 del 7 de diciembre de 2006, tomada razón en febrero de 2007 por la Contraloría General de la República. La transferencia material de los recursos originados en este convenio fue realizada por CONICYT en mayo de 2007, enero de 2008 y julio de 2009.

El segundo convenio, de duración anual, se suscribió el 13 de enero de 2010, y reguló la transferencia de 1.732 millones de pesos. Este convenio fue aprobado mediante Resolución Afecta número 18 del 4 de febrero de 2010, tomada razón con fecha 5 de julio de 2010 por la Contraloría General de la República. La transferencia material de los recursos por parte de CONICYT se realizó en agosto de 2010.

El tercer convenio, también de duración anual, se firmó el 19 de abril de 2011 y reguló la transferencia de 1.992 millones de pesos. Este acuerdo de voluntades fue aprobado mediante Resolución Afecta número 21 del 27 de mayo de 2011, tomada razón el 30 de agosto de 2011 por la Contraloría General de la República. La transferencia material de los recursos por parte de CONICYT se realizó en octubre de 2011.

8.- Debido al éxito obtenido con este instrumento, en 2012, el Estado de Chile, a través de CONICYT, determinó que gracias a las externalidades positivas que había producido en las instituciones el acceso a una colección de recursos de información de calidad mundial, entre ellas el aumento de su productividad científica, resultaba esencial asegurar la continuidad de la Biblioteca Electrónica de Información Científica y eliminar cualquier barrera de entrada que desincentivara la participación en la misma, junto con asegurar, además, la igualdad en el acceso.

Por ello resolvió que la BEIC continuara siendo el instrumento que asegurase el acceso igualitario a las universidades, centros de Investigación e investigadores, lo que implicó que en 2012 se eliminó el modelo de cofinanciamiento y no se exigió a las instituciones socias de Cincel y a las otras dos entidades de educación superior que a la fecha participaban en el Programa BEIC, aportes de contraparte para financiar el 50% del costo de las colecciones. Por tanto, a partir de 2012 el Programa BEIC se financió íntegramente con recursos fiscales.

Con este nuevo marco, CONICYT y Cincel firmaron el 20 de enero de 2012 el cuarto convenio de colaboración y transferencia, de duración anual, que regulaba la transferencia de 6.000 millones de pesos. Este convenio fue aprobado mediante Resolución Afecta número 62 del 18 de abril de 2012, tomada razón con fecha 27 de junio de 2012 por la Contraloría General de la República. La transferencia material de los recursos por parte de CONICYT se realizó el 5 de julio de 2012.

9.- Durante 2012 la Secretaría Ejecutiva de Cincel invitó a participar a las instituciones públicas y privadas que realizan actividades de investigación en ciencia y tecnología y consiguió que al término de dicho año, 28 de ellas se sumaran al Programa BEIC. La convocatoria también incluyó a todos los beneficiarios de programas e instrumentos de CONICYT.

El modelo de acceso universal que se previó trató de combinar la máxima efectividad en el acceso con la máxima contención de costos.

Las entidades que no forman parte de Cincel fueron admitidas sobre la base de criterios objetivos: productividad científica medida por los artículos de cada institución indizados en bases referenciales de calidad mundial (Web of Science y Scopus), acreditación institucional certificada por la Comisión Nacional de Acreditación, cantidad de programas de posgrado y matrícula de magíster y doctorado, estos últimos dos parámetros informados por el Consejo Nacional de Educación.

Sobre la base de estos indicadores se autorizó el acceso irrestricto y gratuito a través de sus redes IP institucionales a las universidades Diego Portales, de Los Andes, del Desarrollo, Mayor, Central y Alberto Hurtado; además de las universidades Andrés Bello y Adolfo Ibáñez que ya disponían de

acceso –pagado– desde 2009. El acceso para las demás instituciones fue provisto a través de la cuenta de CONICYT. Este esquema se mantiene hasta ahora.

A la vez, los deberes y obligaciones contraídas por dichas instituciones fue materia de un contrato anual prorrogable suscrito con Cincel. En él cada institución debió individualizar a todos los usuarios que se conectarían a la BEIC mediante una cuenta personal y usarían los recursos de información protegidos por derechos autorales.

10.- El quinto convenio de colaboración y transferencia se firmó en similares términos al anteriormente descrito, el 21 de enero de 2013. Fue aprobado mediante Resolución Afecta número 46 del 8 de abril de 2013, tomada razón con fecha 29 de abril de 2013. La transferencia material de los recursos por parte de CONICYT se realizó a partir del 25 de junio de 2013.

11.- El sexto convenio correspondiente a 2014 se firmó el 20 de enero de 2014. Fue aprobado mediante Resolución Afecta número 18 del 13 de febrero de 2014, tomada razón con fecha 25 de marzo de 2014. La transferencia material de los recursos por parte de CONICYT se realizó a partir del 9 de mayo de 2014 por un monto total de \$ 6.306.613.000.

12.- El séptimo convenio correspondiente a 2015 se firmó en similares términos a los anteriores, el 20 de enero de 2015. Fue aprobado mediante Resolución Afecta número 64 del 13 de abril de 2015, tomada razón con fecha 30 de abril de 2015. La transferencia material de los recursos por parte de CONICYT se realizó a partir del 8 de junio de 2015 por un monto total de \$ 6.518.328.000.

13.- El octavo convenio correspondiente a 2016 se firmó el 11 de enero de 2016. Fue aprobado mediante Resolución Afecta número 20 del 29 de abril de 2016, tomada razón con fecha 6 de junio de 2016. La transferencia material de los recursos por parte de CONICYT se realizó a partir del 1° de julio de 2016 por un monto total de \$ 6.960.883.545.

14.- El noveno y último convenio correspondiente a 2017 se firmó en similares términos a los anteriores, el 12 de enero de 2017. Fue aprobado mediante Resolución Afecta número 11 del 6 de febrero de 2017, tomada razón con fecha 14 de marzo de 2017. La transferencia material de los recursos por parte de CONICYT se realizó a partir del 30 de mayo de 2017 por un monto total de \$ 7.169.710.051.

15.- Los nueve convenios suscritos entre Cincel y CONICYT han perseguido el mismo propósito; esto es, financiar el Programa BEIC, que consiste en la adquisición de suscripciones a revistas de corriente principal para que las personas que realizan investigación en ciencia y tecnología en el territorio nacional puedan acceder a las mismas.

16.- A la fecha, en el Programa BEIC participan 89 instituciones de todo el país (48 universidades, 29 agencias públicas y 12 centros regionales y privados de investigación). Hay 32 instituciones que se conectan directamente a los sitios web de las editoriales contratadas. Para las restantes 57 se habilitó un sistema mixto de acceso a través del servicio proxy de CONICYT con cuentas personales para los usuarios (las que a la fecha totalizan 4.485 cuentas) y acceso por red IP a cuatro colecciones.

Entre enero de 2008 y noviembre de 2017 los usuarios de BEIC han descargado 30.129.703 artículos científicos en texto completo.

17.- En vista de los antecedentes expuestos, CONICYT ha resuelto seguir financiando durante 2018 esta iniciativa única en su especie.

18.- Lo anterior implica que CONICYT y Cincel consideran necesario celebrar el presente acuerdo de voluntades, cuyo objetivo general se expresa en las cláusulas siguientes.

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO

El objeto del presente Convenio es apoyar, por parte de CONICYT, la continuidad de la contratación de suscripciones anuales a revistas científicas de corriente principal, realizadas por Cincel en el marco del Programa BEIC, y otras suscripciones que se decidan, con la finalidad de proveer acceso a las instituciones que desarrollan actividades científicas en el país, sean éstas miembros o no de Cincel.

SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO

El presente acuerdo de voluntades comenzará a regir desde la fecha de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba y durará hasta la aprobación, por parte de CONICYT, del informe anual de ejecución de actividades y de la rendición de cuentas final y la restitución de recursos no utilizados, si los hubiere; o en el caso de rechazo del informe de actividades y/o rendición de cuentas anual, hasta la restitución de los saldos no rendidos y no ejecutados. En todo caso, la efectiva realización de las actividades contempladas no podrá exceder el 31 de diciembre de 2018.

Sin perjuicio de lo anterior, el plazo para la entrega y aprobación de la rendición de fondos, e informes sin financiamiento, por parte de CONICYT, no podrá exceder del 30 de agosto de 2019.

TERCERA: FINANCIAMIENTO

El presente convenio se financiará con un aporte de CONICYT de hasta por un monto de \$ 7.384.801.353 (siete mil trescientos ochenta y cuatro millones ochocientos un mil trescientos cincuenta y tres pesos chilenos), recursos que se encuentran contemplados en la Ley de Presupuestos para el Sector Público Año 2018.

Los recursos que por este acto CONICYT transfiere a Cincel sólo podrán destinarse al cumplimiento de las obligaciones del presente acuerdo de voluntades; ya sean suscripciones nuevas o de continuidad que decida CONICYT y apruebe el Directorio de Cincel.

Con todo, la transferencia material de los fondos de CONICYT quedará sujeta expresamente a las disponibilidades presupuestarias de esta Comisión.

CUARTA: TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR CONICYT

El aporte de CONICYT se hará con cargo a su presupuesto año 2018 y se transferirá en dos cuotas; la primera cuota por un monto de \$ 5.000.000.000 (cinco mil millones de pesos chilenos) y la segunda cuota por un total de \$ 2.384.801.353 (dos mil trescientos ochenta y cuatro millones ochocientos un mil trescientos cincuenta y tres pesos chilenos).

La primera cuota se transferirá a la fecha de la total tramitación del presente Convenio. La segunda cuota se transferirá en un plazo que no exceda el 30 de septiembre de 2018. La transferencia de estas dos cuotas se someterá al previo cumplimiento de las siguientes condiciones:

- 4.1 Resolución aprobatoria del presente Convenio de Colaboración, totalmente tramitada.
- 4.2 Destinación de la cuenta corriente en pesos número 0504-0083-0100028576, que Cincel mantiene en el Banco BBVA, para el depósito único y administración separada de los fondos transferidos por CONICYT para la ejecución de este Convenio.
- 4.3 Destinación de la cuenta corriente en dólares número 0504-0083-0100028584 que Cincel mantiene en el Banco BBVA para la administración separada de los fondos transferidos por CONICYT para la ejecución de este Convenio y que deban ser convertidos a moneda dólar.
- 4.4 Entrega a CONICYT de la garantía señalada en la cláusula quinta siguiente, la que podrá ser una póliza de seguro de ejecución inmediata o una boleta de garantía bancaria, que garantizará el fiel uso de los recursos transferidos por CONICYT.

QUINTA: CAUCIÓN DE FIEL USO DE RECURSOS

Las cauciones que Cincel deberá entregar a CONICYT previo a cada transferencia consistirán en pólizas de seguro de ejecución inmediata o boleta de garantía bancaria por el fiel uso de los recursos transferidos en el presente periodo anual.

Estos instrumentos deberán tener una vigencia superior en, a lo menos, 120 días corridos, contados desde el 30 de agosto de 2019.

CONICYT no transferirá ninguna de las cuotas señaladas en la cláusula precedente sin que Cincel haya entregado las respectivas cauciones que aseguren el fiel cumplimiento de los recursos.

Las cauciones deben corresponder al 100% de los montos que CONICYT transfiera.

SEXTA: UNIDAD RESPONSABLE DEL CONVENIO

La unidad responsable del presente convenio será la Secretaría Ejecutiva de Cincel, que según el Estatuto que rige a la Corporación, es la encargada de “proporcionar el apoyo administrativo y la infraestructura necesaria para el adecuado funcionamiento de la Corporación y apoyar la administración de los recursos de la misma, de acuerdo con las instrucciones que le impartan el Directorio y la Asamblea”.

En el marco del presente Convenio, dicha Secretaría Ejecutiva estará a cargo de la ejecución del mismo, de elaborar los informes que den cuenta de su marcha y de materializar todas las instrucciones que el Presidente de Cincel, de acuerdo con los estatutos vigentes, le entregue para que el Convenio coadyuve a las estrategias institucionales en curso.

SÉPTIMA: SUPERVISIÓN DEL CONVENIO

Corresponderá al Director(a) del Programa de Información Científica de CONICYT la supervisión, seguimiento y control de la ejecución del presente Convenio, conforme a las instrucciones específicas que señale la Dirección Ejecutiva de CONICYT, pudiendo, para estos fines, solicitar todos los informes y documentos que se estimen necesarios a la Secretaría Ejecutiva de Cincel.

OCTAVA: OBLIGACIONES DE CINCEL

Mediante el presente Convenio, Cincel contrae las siguientes obligaciones:

8.1 Efectuar la renovación de la contratación consorciada de las suscripciones que componen la denominada “Biblioteca Electrónica de Información Científica, BEIC”, individualizada en los antecedentes generales de este Convenio, y de otros recursos de información que indique el Directorio de Cincel y las autoridades de CONICYT, a través de instrucciones escritas giradas a la Secretaría Ejecutiva de Cincel.

8.2 Incorporar a título gratuito en el Programa BEIC a todas las instituciones de educación superior y/o personas jurídicas que desarrollen investigación científica y tecnológica que expresen su interés en este. Para estos efectos, deberá mantener publicado el procedimiento de participación en BEIC de manera permanente en el sitio web de Cincel (www.cincel.cl), en el sitio web del Programa BEIC (www.beic.cl) y en otros portales institucionales de CONICYT.

8.3 Llevar contabilidad separada de los fondos aportados por CONICYT para la ejecución de este Convenio, la que deberá ser auditada anualmente. Cincel permitirá en todo momento el examen de la información y documentación sustantiva, administrativa y contable relativa a dichos fondos, por los funcionarios que designe CONICYT. Sólo podrán efectuarse giros de fondos contra los recursos financieros aportados por CONICYT al Convenio, cuando estos tengan por finalidad el financiamiento de gastos generados con ocasión de aquel.

8.4 Informar a CONICYT, a más tardar los días 12 de cada mes –mediante correo electrónico emitido por la Secretaría Ejecutiva– de los saldos mensuales de las cuentas corrientes en pesos y en dólares. Para ello la Secretaría Ejecutiva deberá adjuntar fotocopia de las cartolas mensuales de ambas cuentas y entregar un detalle pormenorizado de los ingresos y egresos.

8.5 Cincel deberá entregar, a más tardar el 30 de marzo de 2019, un informe de ejecución de actividades anual que dé cuenta, al menos, del uso de las colecciones contratadas por las instituciones usuarias, y toda otra información que se considere pertinente para ilustrar la marcha del Convenio.

CONICYT tendrá un plazo de 15 días corridos para pronunciarse respecto de este informe. En el caso de existir observaciones, Cincel tendrá un plazo de 15 días corridos para subsanarlas y entregarlas a CONICYT, que deberá revisarlas dentro de los 15 días corridos siguientes a la fecha de su recepción. En caso de rechazo del respectivo informe, de ausencia de respuesta por parte de Cincel, o si ésta no subsana oportunamente las observaciones o no efectúa las aclaraciones requeridas se estará a lo dispuesto en la cláusula siguiente.

8.6 Presentar una rendición de cuentas de avance al 30 de octubre de 2018 y una rendición de cuentas final, a más tardar el 30 de marzo de 2019. Estas rendiciones deberán ser respaldadas con documentos originales, ya sean en soporte papel o electrónico, los que deberán ser devueltos por CONICYT una vez que se hayan aprobado las rendiciones de gasto.

CONICYT tendrá un plazo de 15 días corridos para pronunciarse acerca de estas rendiciones. En el caso de existir observaciones, Cincel tendrá un plazo de 15 días corridos, contados desde su recepción, para subsanarlas y entregarlas a CONICYT, que deberá revisarlas dentro de los 15 días corridos siguientes a la fecha de su recepción. En caso de rechazo de la rendición, de ausencia de respuesta por parte de Cincel, o si esta no subsana oportunamente las observaciones o no efectúa las aclaraciones requeridas se estará a lo dispuesto en la cláusula siguiente.

8.7 Contratar tanto al personal como los recursos tecnológicos necesarios para la ejecución del presente convenio. Para esto, Cincel podrá destinar hasta un 5% del monto transferido para contratar los productos, servicios y personal necesario para ejecutar el Convenio.

El personal a que se refiere este punto se limita única y exclusivamente a aquél estrictamente necesario para el cumplimiento de los objetivos definidos en el presente acuerdo de voluntades, por lo que tales contrataciones no podrán tener el carácter de permanentes.

8.8 Solicitar a CONICYT la autorización por escrito para liquidar los saldos no ejecutados del monto correspondiente al gasto operacional, si los hubiere, con el objeto de destinarlos al pago de suscripciones. Estos saldos convertidos a moneda dólar deberán depositarse a más tardar el 15 de abril de 2019 en la cuenta corriente de Cincel descrita en la cláusula cuarta de este convenio, numeral 4.3.

NOVENA: CAUSALES DE TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONVENIO

En el evento de ocurrir cualquiera de las causales que se enumeran a continuación, se estará a lo dispuesto en los párrafos finales de la presente cláusula:

9.1 Uso inadecuado de los recursos traspasados por CONICYT a Cincel o uso de estos recursos en actividades no atingentes al Convenio.

9.2 No-ejecución o ejecución parcial y/o retrasada de una o más de las obligaciones contraídas por Cincel, mediante la suscripción del presente Convenio.

9.3 Incumplimiento total o parcial de los objetivos para los cuales se financió el Convenio, declarado por resolución fundada de CONICYT, habiendo escuchado previamente a Cincel.

9.4 Imposibilidad de ejecutar o cumplir los objetivos del presente convenio, lo que deberá ser declarado por CONICYT, mediante resolución fundada, habiendo escuchado previamente a Cincel.

9.5 No-presentación de la documentación original para respaldo de los gastos efectuados por Cincel.

9.6 El no-cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contempladas en la cláusula octava del presente acuerdo de voluntades.

9.7 Por la concurrencia de las demás causas legales establecidas en el ordenamiento jurídico nacional.

Si la terminación anticipada del Convenio tuviere como causal la presunta negligencia por parte de Cincel en la ejecución del mismo, CONICYT determinará mediante resolución fundada la restitución total del subsidio entregado a Cincel. La restitución por parte de Cincel deberá concretarse dentro del plazo de 30 días corridos a contar de la notificación por carta certificada de la resolución que ponga término anticipado al convenio y que ordena el reintegro.

En el evento que el término anticipado del Convenio se deba a causas no imputables a la negligencia de Cincel, esta deberá restituir todo el saldo no gastado del subsidio que tenga en su poder, en un plazo máximo de 30 días corridos siguientes a que CONICYT le notificare por carta certificada el término anticipado del Convenio.

En caso de que Cincel no cumpla cabalmente lo expuesto en los dos párrafos anteriores, CONICYT hará efectiva la caución constituida dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el vencimiento del plazo establecido para la restitución del subsidio.

DÉCIMA: DOMICILIO

Para todos los efectos legales derivados del presente convenio las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

UNDÉCIMA: PERSONERÍAS

La personería de don Christian Nicolai Orellana para representar a CONICYT, en su calidad de Director Ejecutivo, consta en el Decreto Supremo núm. 97, del 16 de marzo de 2015, del Ministerio de Educación.

La personería de don Juan Manuel Zolezzi Cid para concurrir a la suscripción del presente Convenio en representación de Cincel, como su representante legal, consta en la escritura pública del 28 de agosto de 2015, otorgada en la vigésimo tercera Notaría de Santiago, por su Notario Titular, doña Renata González Carvallo, de la ciudad de Santiago, e inscrita en el repertorio núm. 841/2015.

El presente Convenio se suscribe en dos originales, de igual fecha y tenor, quedando uno de ellos en poder de cada parte.

Christian Nicolai Orellana
Director Ejecutivo
CONICYT

Juan Manuel Zolezzi Cid
Presidente Directorio
CORPORACION Cincel

Anexo núm. 2: Rendición de los fondos transferidos en 2018 por Conicyt para financiar el Programa BEIC

AÑO EJECUCIÓN: 2018

N° RENDICIÓN: 1

FECHA: 5 DE JUNIO DE 2018

#	Ítem de Gasto	Subítem de Gasto	RUT Beneficiario o Proveedor	Nombre Beneficiario o Proveedor	Detalle del Gasto	Tipo de Documento	N° Documento	Fecha Documento	Monto Rendido
1	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	12181622-9	ANGELA MUÑOZ SALAZAR	Honorarios abogada mes de enero	BOLETA HONORARIOS	203	09/01/2018	700.000
2	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	76448420-7	OSSANDON Y OSSANDON AUDITORES	Auditoría financiera	FACTURA	2069	29/01/2018	2.770.255
3	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	96799250-K	CLAROCHILE	Servicio de telefonía celular para la Secretaría Ejecutiva	FACTURA	10702252	30/01/2018	19.990
4	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	14044170-8	CAROLINA VELASQUEZ	Honorarios contadora mes de enero	BOLETA HONORARIOS	130	31/01/2018	528.425
5	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	12181622-9	ANGELA MUÑOZ SALAZAR	Honorarios abogada mes de febrero	BOLETA HONORARIOS	202	04/02/2018	700.000
6	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	60803000-K	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	Impuestos por retenciones mes de enero	DECLARACION	6509503376	12/02/2018	136.492
7	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	96799250-K	CLAROCHILE	Servicio de telefonía celular para la Secretaría Ejecutiva	FACTURA	10753246	28/02/2018	19.990
8	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	14044170-8	CAROLINA VELASQUEZ	Honorarios contadora mes de febrero	BOLETA HONORARIOS	135	28/02/2018	528.425
9	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	12181622-9	ANGELA MUÑOZ SALAZAR	Honorarios abogada mes de marzo	BOLETA HONORARIOS	204	11/03/2018	700.000
10	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	60803000-K	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	Impuestos por retenciones mes de febrero	DECLARACION	6526221026	12/03/2018	136.492
11	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	89862200-2	LATAM AIRLINES	Pasajes a Coyhaique, reunión comisión investigación CRUCH	FACTURA	3124952	13/03/2018	199.195
12	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	89862200-2	LATAM AIRLINES	Pasajes a Coyhaique, reunión comisión investigación CRUCH	FACTURA	3125140	13/03/2018	231.195
13	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	76458337-K	LOOKDATA SPA	Mantención sistema de estadísticas BEIC	FACTURA	111	14/03/2018	1.384.902
14	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	76448420-7	OSSANDON Y OSSANDON AUDITORES	Auditoría financiera	FACTURA	2166	21/03/2018	2.770.255
15	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	96573590-9	CONTINENTAL	Póliza segunda cuota convenio BEIC 2018	FACTURA	233672	23/03/2018	11.685.832

16	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	96573590-9	CONTINENTAL	Póliza primera cuota convenio BEIC 2018	FACTURA	233671	23/03/2018	29.782.773
17	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	14047059-7	ELIZABETH PAEZ RAMIREZ	Asesoría bibliotecológica BEIC	BOLETA HONORARIOS	19	27/03/2018	700.000
18	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	14044170-8	CAROLINA VELASQUEZ	Honorarios contadora mes de marzo	BOLETA HONORARIOS	142	27/03/2018	528.425
19	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	96799250-K	CLAROCHILE	Servicio de telefonía celular para la Secretaría Ejecutiva	FACTURA	10790748	31/03/2018	19.990
20	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	12181622-9	ANGELA MUÑOZ SALAZAR	Honorarios abogada mes de abril	BOLETA HONORARIOS	205	11/04/2018	700.000
21	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	60803000-K	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	Impuestos por retenciones mes de marzo	DECLARACION	6545503906	11/04/2018	214.270
22	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	96799250-K	CLAROCHILE	Servicio de telefonía celular para la Secretaría Ejecutiva	FACTURA	10859877	30/04/2018	19.990
23	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	14044170-8	CAROLINA VELASQUEZ	Honorarios contadora mes de abril	BOLETA HONORARIOS	146	30/04/2018	528.425
24	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	76448420-7	OSSANDON Y OSSANDON AUDITORES	Auditoría financiera	FACTURA	2263	08/05/2018	2.770.255
25	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	60803000-K	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	Impuestos por retenciones mes de abril	DECLARACION	6560533896	09/05/2018	136.492
26	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	76458337-K	LOOKDATA SPA	Mantención sistema de estadísticas BEIC	FACTURA	119	17/05/2018	2.077.353
27	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	12181622-9	ANGELA MUÑOZ SALAZAR	Honorarios abogada mes de mayo	BOLETA HONORARIOS	206	22/05/2018	700.000
								TOTAL	60.689.421

AÑO EJECUCIÓN: 2018

N° RENDICIÓN: 2

FECHA: 10 DE JULIO DE 2018

#	Ítem de Gasto	Subítem de Gasto	RUT Beneficiario o Proveedor	Nombre Beneficiario o Proveedor	Detalle del Gasto	Tipo de Documento	N° Documento	Fecha Documento	Monto Rendido
1	SUSCRIPCIONES	SUSCRIPCIÓN 2018	NO APLICA	SPRINGER-NATURE	PAGO SUSCRIPCIONES 2018	FACTURA	LID23387	03/08/2017	74.036.769
2	SUSCRIPCIONES	SUSCRIPCIÓN 2018	NO APLICA	WILEY	PAGO SUSCRIPCIONES 2018	FACTURA	GMI-FY18-0084	15/12/2017	621.863.337
3	SUSCRIPCIONES	SUSCRIPCIÓN 2018	NO APLICA	ELSEVIER	PAGO SUSCRIPCIONES 2018	FACTURA	MP11759	28/12/2017	2.877.566.584
4	SUSCRIPCIONES	SUSCRIPCIÓN 2018	NO APLICA	ANNUAL REVIEWS	PAGO SUSCRIPCIONES 2019	FACTURA	12546	03/04/2018	128.191.597
5	SUSCRIPCIONES	SUSCRIPCIÓN 2018	NO APLICA	DOTLIB	PAGO SUSCRIPCIONES 2018	FACTURA	IF-CINCEL-20180412-A	12/04/2018	410.783.738
6	SUSCRIPCIONES	SUSCRIPCIÓN 2018	NO APLICA	ACS	PAGO SUSCRIPCIONES 2019	FACTURA	1112679	16/04/2018	405.857.738
								SUBTOTAL	4.518.299.761
7	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	NO APLICA	ITMSGROUP	Buscador para el sitio web Beic.cl	FACTURA	12614	09/05/2018	6.239.600
8	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	14044170-8	CAROLINA VELASQUEZ	Honorarios contadora mes de mayo	BOLETA HONORARIOS	150	28/05/2018	528.425

9	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	60803000-K	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	Impuestos por retenciones mes de mayo	DECLARACION	6575817256	12/06/2018	136.492
10	GASTO OPERACIONAL	GO 2019	14044170-9	CAROLINA VELASQUEZ	Honorarios contadora mes de junio	BOLETA HONORARIOS	155	29/06/2018	528.425
11	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	12181622-9	ANGELA MUÑOZ SALAZAR	Honorarios abogada mes de junio	BOLETA HONORARIOS	207	05/07/2018	700.000
12	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	97032000-8	BBVA	Comisión bancaria por transferencia al exterior	FACTURA	15460714	09/07/2018	19.555
13	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	97032000-8	BBVA	Comisión bancaria por transferencia al exterior	FACTURA	15460712	09/07/2018	19.555
14	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	97032000-8	BBVA	Comisión bancaria por transferencia al exterior	FACTURA	15460710	09/07/2018	19.555
15	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	97032000-8	BBVA	Comisión bancaria por transferencia al exterior	FACTURA	15460708	09/07/2018	19.555
16	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	97032000-8	BBVA	Comisión bancaria por transferencia al exterior	FACTURA	15460706	09/07/2018	19.555
17	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	97032000-8	BBVA	Comisión bancaria por transferencia al exterior	FACTURA	15460704	09/07/2018	19.555
18	GASTO OPERACIONAL	GO 2019	97032000-9	BBVA	Comisión bancaria por transferencia al exterior	FACTURA	15460702	09/07/2018	19.555
								SUBTOTAL	8.269.827
								TOTAL	4.526.569.588

AÑO EJECUCIÓN: 2018

N° RENDICIÓN: 3

FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2018

#	Ítem de Gasto	Subítem de Gasto	RUT Beneficiario o Proveedor	Nombre Beneficiario o Proveedor	Detalle del Gasto	Tipo de Documento	N° Documento	Fecha Documento	Monto Rendido
1	SUSCRIPCIONES	SUSCRIPCIÓN 2019	NO APLICA	OXFORD UNIVERSITY PRESS	PAGO SUSCRIPCIONES 2019	FACTURA	GMI-FY18-0084	15/12/2017	247.172.920
2	SUSCRIPCIONES	SUSCRIPCIÓN 2018	NO APLICA	AAAS	PAGO SUSCRIPCIONES 2018	FACTURA	LID23387	03/08/2018	164.110.780
								SUBTOTAL	411.283.700
3	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	60803000-K	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	Impuestos por retenciones mes de JUNIO	DECLARACION	6593535376	11/07/2018	136.492
4	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	60803000-K	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	Impuestos por retenciones mes de JULIO	DECLARACION	6609020246	10/08/2018	136.492
5	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	76458337-K	LOOKDATA	Mantenimiento sistema estadísticas BEIC, meses de junio y julio	FACTURA	132	13/08/2018	1.184.307
								SUBTOTAL	1.457.291
								TOTAL	412.740.991

AÑO EJECUCIÓN: 2018

N° RENDICIÓN: 4

FECHA: 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

#	Ítem de Gasto	Subítem de Gasto	RUT Beneficiario o Proveedor	Nombre Beneficiario o Proveedor	Detalle del Gasto	Tipo de Documento	N° Documento	Fecha Documento	Monto Rendido
1	SUSCRIPCIONES	SUSCRIPCIONES	NO APLICA	SPRINGER	PAGO SUSCRIPCIONES 2019	FACTURA	IF-CINCEL-20180822-A	23/08/2018	223.592.015,63
2	SUSCRIPCIONES	SUSCRIPCIONES	NO APLICA	NPG	PAGO SUSCRIPCIONES 2019	FACTURA	1451369661	23/08/2018	259.018.546,88
3	SUSCRIPCIONES	SUSCRIPCIONES	NO APLICA	SPRINGER	PAGO SUSCRIPCIONES 2019	FACTURA	14513696660	23/08/2018	77.265.718,75
4	SUSCRIPCIONES	SUSCRIPCIONES	NO APLICA	WILEY	PAGO SUSCRIPCIONES 2019	FACTURA	9600015187	04/09/2018	335.229.125,00
								SUBTOTAL	895.105.406,25
5	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	12181622-9	ANGELA MUÑOZ SALAZAR	Honorarios abogada mes de julio	BOLETA HONORARIOS	210	23/07/2018	700.000
6	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	14044170-8	CAROLINA VELASQUEZ	Honorarios contadora mes de julio	BOLETA HONORARIOS	159	31/07/2018	528.425
7	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	76458337-K	LOOKDATA	Mantención sistema estadísticas BEIC, meses de junio y julio	FACTURA	132	13/08/2018	220.027
8	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	12181622-9	ANGELA MUÑOZ SALAZAR	Honorarios abogada mes de agosto	BOLETA HONORARIOS	211	23/08/2018	700.000
9	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	14044170-8	CAROLINA VELASQUEZ	Honorarios contadora mes de agosto	BOLETA HONORARIOS	168	29/08/2018	528.425
10	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	97032000-8	BBVA	Comisión bancaria por transferencia al exterior (Science)	FACTURA	15489559	30/08/2018	19.837
11	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	97032000-8	BBVA	Comisión bancaria por transferencia al exterior (OUP)	FACTURA	15489561	30/08/2018	19.837
12	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	76622773-2	ECHEVERRIA AUDITORES SPA	Auditoría financiera 2018	FACTURA	354	04/09/2018	1.700.000
13	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	60803000-K	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	Impuestos por retenciones mes de agosto	FORMULARIO	6623140146	06/09/2018	136.492
14	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	12181622-9	ANGELA MUÑOZ SALAZAR	Honorarios abogada mes de septiembre	BOLETA HONORARIOS	214	13/09/2018	700.000
15	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	14044170-8	CAROLINA VELASQUEZ	Honorarios contadora mes de septiembre	BOLETA HONORARIOS	175	26/09/2018	528.425
16	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	12865363-5	CHRISTIAN BUSCAGLIA	Honorarios servicios periodísticos para Segundo Encuentro LATAM	BOLETA HONORARIOS	15	01/10/2018	366.666
17	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	16171408-9	PAULINA OLIVIA NARVAEZ CAMILLA	Servicio de catering para Segundo Encuentro LATAM	FACTURA	2307	04/10/2018	1.114.804
18	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	16171408-9	PAULINA OLIVIA NARVAEZ CAMILLA	Servicio de catering para Segundo Encuentro LATAM	FACTURA	2322	09/10/2018	1.114.804
19	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	60803000-K	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	Impuestos por retenciones mes de septiembre	FORMULARIO	6643072916	12/10/2018	136.492
20	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	12181622-9	ANGELA MUÑOZ SALAZAR	Honorarios abogada mes de octubre	BOLETA HONORARIOS	215	16/10/2018	700.000

21	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	76409978-8	INTERPRETACION SIMULTANEA Y TRADUCCIONES GONZALO FELIPE SERCE PINCHEIR	Servicio de traducción simultánea para Segundo Encuentro LATAM	FACTURA	204	25/10/2018	1.950.000
22	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	12865363-5	CHRISTIAN BUSCAGLIA	Honorarios servicios periodísticos para Segundo Encuentro LATAM	BOLETA HONORARIOS	17	29/10/2018	666.667
23	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	NO APLICA	JISC COLLECTIONS (Anna Vernon)	Reembolso costo del pasaje de conferencista Segundo Encuentro Consorcios LATAM	SWIFT	882422785283	29/10/2018	1.019.279
24	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	97036000-K	BANCO SANTANDER	Comisión bancaria por transferencia al exterior	CERTIFICADO	882576417198	30/10/2018	61.041
25	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	14044170-8	CAROLINA VELASQUEZ	Honorarios contadora mes de octubre	BOLETA HONORARIOS	181	31/10/2018	528.425
26	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	97018000-1	SCOTIABANK	Comisión bancaria por transferencia al exterior (Springer)	FACTURA	5751401	08/11/2018	20.115
27	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	97018000-1	SCOTIABANK	Comisión bancaria por transferencia al exterior (NPG)	FACTURA	5751402	08/11/2018	20.115
28	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	97018000-1	SCOTIABANK	Comisión bancaria por transferencia al exterior (Springer-AMPLIACIÓN)	FACTURA	5751405	08/11/2018	20.115
29	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	97018000-1	SCOTIABANK	Comisión bancaria por transferencia al exterior (Wiley)	FACTURA	5751404	08/11/2018	20.115
								SUBTOTAL	13.520.106
								TOTAL	908.625.512

AÑO EJECUCIÓN: 2018

Nº RENDICIÓN: 5

FECHA: 7 DE ENERO DE 2019

#	Ítem de Gasto	Subítem de Gasto	RUT Beneficiario o Proveedor	Nombre Beneficiario o Proveedor	Detalle del Gasto	Tipo de Documento	Nº Documento	Fecha Documento	Monto Rendido
1	SUSCRIPCIONES	SUSCRIPCIONES	NO APLICA	OXFORD UNIVERSITY PRESS, OUP	PAGO SUSCRIPCIONES 2019	FACTURA	C12024274	14/08/2018	100.743.115,00
2	SUSCRIPCIONES	SUSCRIPCIONES	NO APLICA	ELSEVIER	PAGO SUSCRIPCIONES 2019	FACTURA	P24267	16/11/2018	1.340.015.331,88
								SUBTOTAL	1.440.758.446,88
3	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	60803000-K	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	Impuestos por retenciones mes de octubre	CERTIFICADO	6657128226	09/11/2018	251.307
4	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	12181622-9	ANGELA MUÑOZ SALAZAR	Honorarios abogada mes de noviembre	BOLETA DE HONORARIOS	217	14/11/2018	700.000
5	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	97018000-1	SCOTIABANK	Comisión bancaria por transferencia al exterior (OUP)	FACTURA	5758617	27/11/2018	20.107
	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	14044170-8	CAROLINA VELASQUEZ	Honorarios contadora mes de noviembre	BOLETA DE HONORARIOS	189	30/11/2018	528.425

6	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	76458337-K	LOOKDATA	Mantenimiento sistema estadísticas BEIC, meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre	FACTURA	144	09/12/2018	3.510.835
7	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	60803000-K	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	Impuestos por retenciones mes de noviembre	CERTIFICADO	6672743206	10/12/2018	136.492
8	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	76458337-K	LOOKDATA	Desarrollo proyecto de reportería para sistema de estadísticas BEIC	FACTURA	149	14/12/2018	4.096.827
9	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	12181622-9	ANGELA MUÑOZ SALAZAR	Honorarios abogada mes de diciembre	BOLETA DE HONORARIOS	218	14/12/2018	700.000
10	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	14044170-8	CAROLINA VELASQUEZ	Honorarios contadora mes de diciembre	BOLETA DE HONORARIOS	196	27/12/2018	528.425
11	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	97018000-1	SCOTIABANK	Comisión bancaria por transferencia al exterior (Elsevier)	FACTURA	5788851	28/12/2018	20.697
12	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	60803000-K	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	Impuestos por retenciones mes de diciembre	CERTIFICADO	6688147396	04/01/2019	136.492
								SUBTOTAL	10.629.607
								TOTAL	1.451.388.054

AÑO EJECUCIÓN: 2018

N° RENDICIÓN: 6

FECHA: 5 DE ABRIL DE 2019

#	Ítem de Gasto	Subítem de Gasto	RUT Beneficiario o Proveedor	Nombre Beneficiario o Proveedor	Detalle del Gasto	Tipo de Documento	N° Documento	Fecha Documento	Monto Rendido
1	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	NO APLICA	SCIMAGO RESEARCH GROUP	Evaluación de impacto Programa BEIC, primera fase	FACTURA	CL1105	27/12/2018	21.014.553
2	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	76079624-7	HDI	Póliza de seguro para Suplemento Presupuestario 2018	FACTURA	101596	31/01/2019	3.713.766
3	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	97018000-1	SCOTIABANK	COMISION BANCO BEIC	FACTURA	6089485	14/03/2019	19.804
4	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	97018000-1	SCOTIABANK	COMISION BANCO BEIC	FACTURA	6089483	14/03/2019	19.804
5	GASTO OPERACIONAL	GO 2018	97018000-1	SCOTIABANK	COMISION BANCO BEIC	FACTURA	6106322	04/04/2019	19.860
								TOTAL	24.787.787

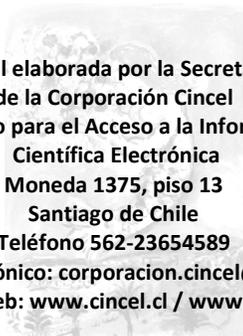
AÑO EJECUCIÓN: 2018
 N° RENDICIÓN: 7
 FECHA: 5 DE ABRIL DE 2019

N° Correlativo	Ítem de Gasto	Subítem de Gasto	RUT Beneficiario o Proveedor	Nombre Beneficiario o Proveedor	Detalle del Gasto	Tipo de Documento	N° Documento	Fecha Documento	Monto Rendido
1	SUSCRIPCIONES	SUSCRIPCIONES 2019	NO APLICA	SPRINGER-NATURE	Pago parcial suscripción 2019	FACTURA	1451439194	30/11/2018	75.287.716
2	SUSCRIPCIONES	SUSCRIPCIONES 2019	NO APLICA	SPRINGER-NATURE	Pago parcial suscripción 2019	FACTURA	1451428926	21/11/2018	472.115.040
3	SUSCRIPCIONES	SUSCRIPCIONES 2019	NO APLICA	SPRINGER-NATURE	Pago parcial suscripción 2019	FACTURA	1451428925	21/11/2018	32.660.305
4	SUSCRIPCIONES	SUSCRIPCIONES 2019	NO APLICA	WILEY	Pago parcial suscripción 2019	FACTURA	9600015623	07/09/2018	979.941.765
5	SUSCRIPCIONES	SUSCRIPCIONES 2019	NO APLICA	ELSEVIER	Pago parcial suscripción 2019	FACTURA	M385726	29/11/2018	956.169.050
								TOTAL	2.516.173.876

Anexo núm. 3: Acrónimos usados

AAAS	AMERICAN ASSOCIATION FOR THE ADVANCEMENT OF SCIENCE (EDITA SCIENCE MAGAZINE)
A&A	ASTRONOMICS AND ASTROPHYSICS
AAP	AMERICAN ACADEMY OF PEDIATRICS
ACAPOMIL	ACADEMIA POLITECNICA MILITAR
ACESS	THE ALLIANCE OF CROP, SOIL, AND ENVIRONMENTAL SCIENCE SOCIETIES
ACM	ASSOCIATION FOR COMPUTING MACHINERY
ACS	AMERICAN CHEMICAL SOCIETY
AR	ANNUAL REVIEWS
ASP	ALEXANDER STREET PRESS
BCI	BOOK CITATION REPORTS
BCN	BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE
BDJ	BRITISH DENTAL JOURNAL
CCHEN	COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR
CEAF	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN FRUTICULTURA
CEAP	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTOS PROCESADOS
CEAZA	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN ZONAS ÁRIDAS
CECS	CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
CEQUA	CENTRO DE ESTUDIOS DEL CUATERNARIO FUEGO-PATAGONIA Y ANTARTICA
CGNA	CENTRO DE GENOMICA NUTRICIONAL AGROACUICOLA
CICITEM	CENTRO DE INVESTIGACION CIENTÍFICO TECNOLÓGICO PARA LA MINERÍA
CIDCA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS AEROSPAZIALES
CIMAR	CENTRO DE INSTRUCCION Y CAPACITACION MARITIMA
CIPA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE POLÍMEROS AVANZADOS
COCHILCO	COMISIÓN CHILENA DEL COBRE
CONICYT	COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CP	CONFERENCE PROCEEDINGS
CRC	ENGNETBASE - CRCNETBASE
FCH	FUNDACIÓN CHILE
FCV	FUNDACION CIENCIA PARA LA VIDA
FJB	FUNDACION JARDIN BOTANICO NACIONAL
FPC	FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA
HM	HARRISON MEDICINA
I&C	INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
IEEE	INSTITUTE OF ELECTRICAL AND ELECTRONICS ENGINEERS
IFOP	INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO
INACH	INSTITUTO ANTARTICO CHILENO
INAPI	INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
IND-AISN	INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE DE LA REGIÓN DE AISÉN
INFOR	INSTITUTO FORESTAL
INIA	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
IOP	INSTITUTE OF PHYSICS
ISPCH	INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE
JAMA	JOURNAL OF THE AMERICAN MEDICAL ASSOC.
JCR	JOURNAL CITATION REPORTS
JoE	JOURNAL OF ENDODONTICS
MINEDUC	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MINSAL	MINISTERIO DE SALUD
MMA	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
MNHN	MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL
NLR	NEW LEFT REVIEW
NPG	NATURE PUBLISHING GROUP
OUP	OXFORD UNIVERSITY PRESS
PS	PSYC-ARTICLES
PUC	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
PUCV	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

SERNAGEOMIN	SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA
SERNAPESCA	SERVICIO NACIONAL DE PESCA
SHOA	SERVICIO HIDROGRÁFICO Y OCEANOGRÁFICO DE LA ARMADA DE CHILE
SMA	SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE
SUB-ECONOMÍA	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
UACH	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
UAHC	UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO
UAHURTADO	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO
UAI	UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ
UANDES	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
UANTOF	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
UAUTONOMA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE
UAYSEN	UNIVERSIDAD DE AYSÉN
UBB	UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO
UBO	UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS
UCENTRAL	UNIVERSIDAD CENTRAL
UCHILE	UNIVERSIDAD DE CHILE
UCM	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE
UCN	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE
UCSC	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN
UCSH	UNIVERSIDAD CATOLICA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ
UCT	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO
UDA	UNIVERSIDAD DE ATACAMA
UDD	UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO
UDEC	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
UDLA	UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS
UDP	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES
UFRO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
UFT	UNIVERSIDAD FINIS TERRAE
ULAGOS	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
ULASERENA	UNIVERSIDAD DE LA SERENA
UMAG	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
UMAYOR	UNIVERSIDAD MAYOR
UMCE	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNAB	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO
UNAP	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
UOH	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS
UPLA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
USACH	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
USS	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN
UST	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
UTA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
UTALCA	UNIVERSIDAD DE TALCA
UTCHILE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE
UTEM	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
UTFSM	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA
UVALPO	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
UVM	UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR
WOS	WEB OF SCIENCE
WCS	WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY



**Memoria Anual elaborada por la Secretaría Ejecutiva
de la Corporación Cincel
Consortio para el Acceso a la Información
Científica Electrónica
Moneda 1375, piso 13
Santiago de Chile
Teléfono 562-23654589
Correo electrónico: corporacion.cincel@gmail.com
Sitios web: www.cincel.cl / www.beic.cl**